

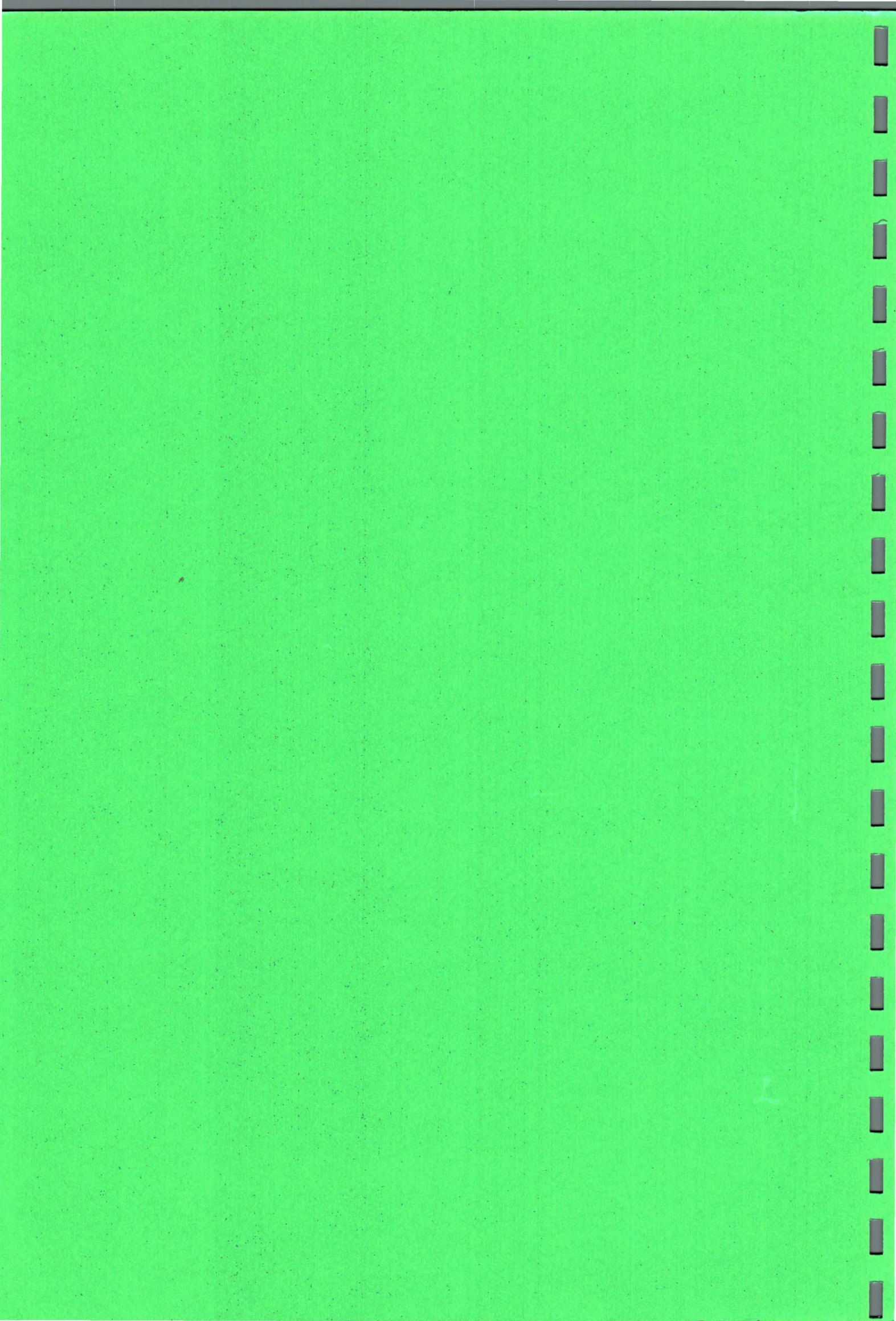
**INFORME ANUAL**

**CODA**

14 Nov 1987 - 14 Oct 1988



**FEDERACION DE GRUPOS DE  
DEFENSA DE LA NATURALEZA**



De nuevo estamos en octubre y como el año pasado, llega el momento de hacer balance de las actividades que se han realizado en la CODA durante este año.

En organización interna las cosas han mejorado bastante pues la contratación de una persona y la adquisición de cierto material han hecho de la secretaría una estructura estable independiente del tiempo del que cada uno disponíamos para dedicarle.

En cuanto a campañas se han realizado más que el año anterior pero, pese a que se han ganado la mayor parte de ellas las cosas han sido más difíciles, 1987 fué el año del despertar del movimiento ecologista y este fenómeno pilló por sorpresa al gobierno, sin embargo este año, aunque la actividad no ha disminuido, la administración ha presentado mayor resistencia a las presiones ecologistas y las campañas ha costado mayor trabajo ganarlas y en algunos casos, porque no decirlo se han perdido.

Durante este año la CODA ha realizado actividades que no había hecho el año pasado y que son realmente propias de una federación. Por un lado la presión sobre diversos organismos del Gobierno Central para que lleven a cabo actuaciones que repercutan en todo el Estado. Por otro lado se ha visto transmitido a los grupos bastante información sobre la legislación y mecanismos de denuncia de la Comunidad Económica Europea, un nuevo ámbito en el que debemos acostumbrarnos a movernos y que puede sernos muy útil para frenar el desarrollismo incontrolado que se avecina para los próximos años.

En resumen, el balance de este año lo podemos considerar positivo, pues la CODA ha seguido creciendo en actividad, grupos e infraestructura. Sin embargo no debemos dormirnos y debemos intentar todos seguir superándonos para que en breve plazo exista en nuestro país un movimiento ecologista fuerte y consolidado que pueda hacer frente a la avalancha de industrias, red de comunicaciones, urbanizaciones y otro tipo de actuaciones que ya están empezando a llevarse a cabo.

Salud y Ecología.

### FUNCIONAMIENTO INTERNO

Durante este año hemos intentado mejorar la infraestructura en la CODA para que de esa forma nuestro trabajo diario fuese llevadero y eficaz. En enero se contrató a una persona para que estuviese todas las mañanas en la sede y se hiciese cargo de todas las labores de secretaría.

También hemos mejorado bastante nuestro material de trabajo, de hecho en primavera compramos un ordenador y dentro de unas semanas nos haremos con una fotocopidora.

Como se puede ver, este año se ha continuado con la consolidación estructural de la CODA, como elemento fundamental que es para conseguir una mayor eficacia en nuestro trabajo y facilitar nuestra tarea.

### MATERIAL EDITADO POR CODA DESDE EL 14 DE NOVIEMBRE

- Informe sobre Expolios de Nidos de Aves Rapaces en España 1978 - 1987.
- Censo del Alimoche.
- Informe sobre los efectos negativos de los tendidos eléctricos sobre las aves rapaces. Posibles soluciones.
- Informe sobre el Archipiélago de Cabrera.
- Informe sobre el cumplimiento en España de la Directiva de la CEE (79/409) sobre la conservación de la aves silvestres.
- Pegatina, tríptico y cartel de oposición al Coto de Valdorba (Junto con ANAT-LANE).
- Pegatina de la Jornadas del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares (Junto COMADEN).

### BOLETIN

Durante este año se han editado cuatro boletines siguiendo la misma línea de los del año pasado, habiendose enviado a grupos ecologistas, medios de comunicación y cargos públicos relacionados directa o indirectamente con la conservación del medio ambiente.

SOCIOS COLABORADORES

En abril iniciamos la admisión de Socios Colaboradores en las condiciones que se acordaron en la anterior Asamblea General: En primer lugar un compañero publicista nos hizo un anuncio que se publicó en el número 29 de la revista Quercus así como en algunos periódicos regionales. También se ha editado un carnet para las personas que se asocien.

Creemos que la decisión de admitir Socios Colaboradores en la CODA ha sido acertada pues, aparte de suponer un ingreso económico de cierta importancia, nos permite contar con una serie de personas distribuidas por toda la geografía que ya en más de una ocasión nos han informado sobre atentados producidos contra el medio ambiente en sus localidades.

Cuotas anuales: - Socio Colaborador: 2000 pts.  
- Socio Protector: 10000 pts.

BALANCE ECONOMICO DEL PERIODO 1-10-87 A 1-10-88

Saldo Acumulado (1-10-87).....709.643

Ingresos

Venta de publicaciones.....	151.712
Subvenciones.....	736.791
Donativos.....	419.041
Cuotas de Grupos miembros.....	156.000
Cuotas de socios individuales.....	99.500
Dietas Viajes.....	148.183
Intereses.....	11.164
Varios.....	<u>1.793</u>
TOTAL .....	1.724.184

Gastos

Alquiler y mantenimiento de local.....	562.193
Gastos secretaría.....	231.328
Edición de material e informes.....	80.500
Subvenciones campañas.....	185.500
Asamblea 1987.....	131.000
Boletín.....	44.600
Sueldo secretaria.....	185.800
Cuota ICBP.....	6.500
Participación en Biocultura.....	13.200
Viajes.....	103.465
Varios.....	<u>41.449</u>
TOTAL.....	1.585.535
Saldo del periodo 1-10-87 a 1-10-88.....	138.649
Saldo acumulado.....	<u>828.292</u>

## JORNADAS SOBRE EL PARQUE REGIONAL DE LA CUENCA ALTA DEL MANZANARES

Durante los días 13, 14 y 15 de noviembre de 1987 celebramos en el Castillo de Manzanares el Real, en colaboración con COMADEN, las primeras Jornadas sobre el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

A estas JOrnadas asistieron, aparte de los grupos de la CODA, vecinos del Parque, alcaldes, periodistas, políticos propietarios y ganaderos de la zona, debatiéndose varios temas relacionados con el Parque.

Las jornadas encontraron mucho eco en los medios de comunicación y se dio un paso muy importante en la consolidación del Parque Regional.

El día 14, en el seno de las Jornadas, se celebró la Asamblea General de la CODA.

COMADEN · CODA



### *Jornadas sobre el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares*

Pegatina editada con motivo de las  
jornadas.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN ESPAÑA DE LA DIRECTIVA DE LA CEE (79/409) SOBRE LA CONSERVACION DE LAS AVES SILVESTRES.

Hace meses, la CODA y la FAT contrataron con el Buró Europeo del Medio Ambiente la realización de un informe sobre el cumplimiento en nuestro país de la Directiva Europea de Aves.

Por parte de la CODA, le encargamos el trabajo a una persona conocedora del tema que en septiembre nos entregó un extenso informe del que se desprendía un incumplimiento total en nuestro país de esta Directiva por parte de las comunidades autónomas y del Gobierno Central.

Este informe se envió al BEE para denunciar posteriormente ante las autoridades comunitarias esta situación.

CONGRESO EUROPEO DE ORDENACION DEL TERRITORIO

Durante los últimos días del mes de junio se celebró en Valencia el Congreso Europeo de Ordenación del Territorio. CODA asistió presentando una ponencia en la que se proponían unas recomendaciones encaminadas a desarrollar una ordenación territorial acorde con la conservación del medio natural.

La asistencia al congreso fue importante al estar allí presentes representantes y autoridades de la mayor parte de las comunidades autónomas, con los que tuvimos intercambios de opiniones.

Nuestra ponencia al parecer despertó cierta expectación, y nuestras intervenciones eran de las pocas que daban acento crítico a la problemática.

El congreso también sirvió para percatarnos de la caótica situación ambiental en que se encuentra la Comunidad Valenciana y de la que hablamos en otro apartado. Conocimos algunos detalles más sobre el Tren de Alta Velocidad y del gran impacto que éste puede tener.



El tiempo para la discusión fue premeditadamente escaso, y así en el gran debate final hora y media antes de acabar se cerró el turno y se clausuró el Congreso. Esto también fue denunciado en prensa junto a nuestras denuncias sobre la situación valenciana.

Desde luego si el Congreso intentó ser una operación de imagen del gobierno valenciano, en gran parte CODA les agió la fiesta.

## ENTREVISTA CON LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO

Este verano compañeros del grupo DALMA de Guadalajara nos comunicaron que la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo iba a asistir a unas Jornadas que organizaba el Gobierno Español a primeros de octubre en Almería.

También nos comentaban que existía posibilidad de entrevistarnos con ella y exponerle la situación actual del medio ambiente en nuestro país.

Nos pareció que el tema podía ser interesante por lo que nos pusimos de acuerdo con ADENA, Greenpeace y FAI para llevar una postura conjunta a la reunión de Almería. Durante la misma le expusimos los problemas generales del medio ambiente en España así como una lista de más de 200 atentados recientes contra el medio natural, con el consiguiente sonrojo de las autoridades españolas, también presentes en la reunión.

Diario 16 4-10-88

Entregan a la CE un informe sobre España

### Más de 200 atentados a la naturaleza, ponen en duda la política medioambiental

Un exhaustivo informe en el que se detallan los 203 casos más graves de agresión a la naturaleza en España durante 1987, fue entregado recientemente al Parlamento Europeo. La situación pone en entredicho la política medioambiental del Gobierno.

Gustavo Catalá/D-16

MADRID.—Un nuevo informe sobre el estado de la naturaleza en España durante 1987 pone en entredicho la política medioambiental del Gobierno.

El documento, elaborado por ADENA a partir de la información de 150 asociaciones conservacionistas, recoge los 203 atentados más importantes contra el patrimonio natural de nuestro país en 1987, Año Europeo del Medio Ambiente.

Anchuras, Cabrera y Doñana

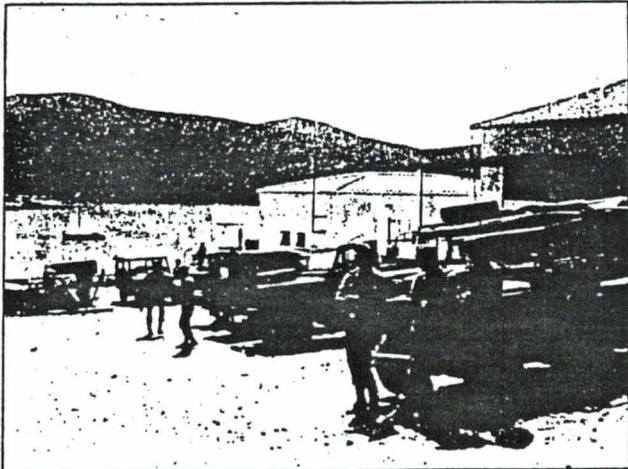
La presidenta de la Comisión del Medio Ambiente del Parlamento Europeo, Beate Weber, que se ha reunido con su grupo parlamentario durante los últimos días en Almería, recibió una delegación de varias organizaciones ecologistas, que le entregaron el informe y destacaron puntualmente algunas de las agresiones más importantes.

Los delegados de ADENA, CODA y Greenpeace resaltaron los graves problemas de explotación acuífera en Doñana, el incongruente «cambio» de Cabañeros por Anchuras para un polígono de tiro y el revés sufrido por Cabrera como futuro parque nacional.

Al margen de estos tres temas puntuales, otros 203 atentados medioambientales producidos a lo largo del año pasado en nuestro país se recogen en el informe, de entre los 432 de los que hubo información.

Andalucía presenta 41 casos, entre los que caben destacar por su repercusión internacional, la «daimielización» del parque nacional de Doñana, la grave contaminación de la bahía de Cádiz y de la ría de Huelva, y los vertidos de dióxido de titanio en el litoral.

Los conservacionistas de Aragón denuncian con énfasis la importante emisión de lluvia ácida de la central térmica de Andorra.



En Cabrera siguen los militares, pese a la opinión del estudio de impacto ambiental del CSIC.

El caso más importante de Asturias lo representa el proyecto de repoblar de eucalipto la cornisa cántabra con fines industriales papeleros.

En la comunidad balear el caso más sorprendente lo representa la marcha atrás de su parlamento autonómico en el sentido de pedir la declaración de parque natural para el archipiélago de Cabrera. El año pasado la lucha estuvo centrada contra las maniobras militares en aquel lugar.

En Canarias, la construcción de un aeropuerto en Gomera, la extracción de lapilli en Lanzarote y su especulación urbanística, son sus tres casos.

En Cantabria la mayor preocupación la tienen centrada en las obras para una nueva carretera en las marismas de Santoña.

Los polémicos campos de tiro de Cabañeros, rescatado como parque natural a cambio de Anchuras, es el caso más sangrante de la comunidad castellano-manchega.

El caso de Riaño abre el capítulo de atentados contra la naturaleza en Castilla-León. «Manual para matar un valde» se titula la denuncia. Además, las clásicas agresiones contra el medio ambiente como aterrazamientos en bosques, talas incontroladas, caza furtiva, vertidos a los ríos o tendidos eléctricos.

Sigue la lluvia ácida

Por su parte, los catalanes presentan 11 casos, entre los que hay que resaltar los efectos devastadores de la lluvia ácida de la central de Cercs, en 30.000 hectáreas de monte. Adenex denuncia las líneas de alta tensión que cruzarán cerca del parque nacional de Monfrague, en Extremadura.

El embarrancamiento del «Cason» y los graves perjuicios medioambientales, pusieron de

manifiesto la gravedad de los transportes peligrosos por el litoral gallego.

Por lo que respecta a la Comunidad de Madrid, las denuncias se centran en las agresiones a su espacio natural más importante: La sierra del Guadarrama. Fauna, flora y espacios han sido diezmados por nuevas urbanizaciones. El buitre leonado está en extinción, son explotados los nidos de halcón peregrino y mueren electrocutadas sus águilas imperiales.

Cinco mil millones de toneladas de residuos industriales vierte directamente al mar la empresa Portman, en la Unión, en Murcia. Pese a las continuas denuncias, el problema sigue año tras año.

Los vascos han resaltado la proliferación de incendios forestales en su comunidad, favorecidos por las especies artificiales resinosa.

Por último, en Valencia ponen énfasis en el problema de las 43 toneladas de tierra fértil por hectárea que se pierden cada año.

ADENA concluye su largo y penoso informe, afirmando que todo lo denunciado es «fruto de un planteamiento ambiental inadecuado, con un enfoque parcial, estrecho y autonomista», lo que ofrece un panorama radicalmente diferente al espíritu que inspiró la declaración, en 1987, del Año Europeo del Medio Ambiente.

### Muchas leyes traen el colapso

MADRID.—El informe recoge la situación en que se encuentra el entramado legislativo. Para Cristina Álvarez Vaquerizo, abogada ambientalista, «la situación jurídica está llegando en los últimos meses/año a un auténtico colapso. Lejos del criterio de escasez de leyes, el problema es la enormidad de disposiciones en vigor, sin haber sido coordinadas para su realización, control y respeto».

La legislación autonómica, estatal, comunitaria e internacional confluyen sobre un organigrama administra-

tivo confuso y cambiante —afirma la abogada en su informe—, lo que deja al ciudadano en la permanente duda de a quién dirigirse para encontrar la norma precisa que ampare su derecho.

«A veces, la excesiva publicidad de un buen proyecto se convierte en un arma de doble filo, como ha ocurrido con la ley de Costas, ideada para salvar parte del litoral español que aún permanecía en buenas condiciones, y que al ser difundida antes de su aprobación ha desencadenado la mayor ola constructora de nuestras costas».

GRUPOS MIEMBROS DE LA CODA

- ABOGADOS AMBIENTALISTAS: Costa Rica, 9. 3º-AL. 28016-MADRID.  
ADECAM: Apdo 269. 45080-TOLEDO.  
ADENEX: Mariano José de Larra, 50. 06800-MERIDA. (BADAJOZ).  
ADEPA: Coli Escalona, 17. 22600-SABIÑANIGO. (HUESCA).  
AEDENAT: Campomanes, 13. 28013-MADRID.  
AEPDEN: Esparteros, 11. 28012-MADRID.  
ANDALUS: Apdo 143. 41080-SEVILLA.  
AGNADEN: Apdo 936. 18080-GRANADA.  
AGRO: Casa Verde, Cura Femenia, 15. Pta 1. 46006-VALENCIA  
AJE: Apdo 728. JEREZ DE LA FRONTERA. (CADIZ).  
ALCOR: Avenida Bruselas, 68. 28028-MADRID.  
ALULA: (Envios: Manuel A. Martinez del Pino). Jose Luis Arrese, 22. 4ºE. 28017-MADRID.  
AMIGOS DE LA MALVASIA: Apdo. 3059. 14080-CORDOBA.  
ANABAM: Apdo 59. 36780-A GUARDA. (PONTEVEDRA).  
ANARI: Huesca, 2. 2º Izda. 26002-LOGROÑO.  
ANAT LANE: (Envios a Antonio Munilla Malón de Txaide, 15. 1ºD. 31008-PAMPLONA.  
ANSAR: Colón, 6-8. 50007-ZARAGOZA  
ANSE: Ricardo Gil, 25. 3º. 30002-MURCIA  
ARANZADI -Ornitología-: Pl. I. Zuloaga (Museo). 20003-SAN SEBASTIAN.  
ARDEIDAS: Colegio La Salle. Olivares, 10. 45600-TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)  
ASCAN: Presidente Alvear, 50. 35004-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  
ASOCIACION GUIPUZKOANA DE NO CAZADORES: Apdo 124. 20400-TOLOSA. (GUIPUZKOA)  
ANSE-CARTAGENA: Rosario Larga, 37. Bº Concepción. 30290-CARTAGENA. (MURCIA).  
AGADEN: Gregorio Marañón, 1. 4º A. 11202-ALGECIRAS. (CADIZ).  
CEI-ACCION VERDE: Eusebio Centenera, 111. 19208-ALOVERA. (GUADALAJARA).  
CENTRE CATALA D'ORNITOLOGIA: Apdo 209. 089-BADALONA. (BARCELONA).  
CENTRO EXC. VALENCIA: Cavallers, 21. 1º. 46001-VALENCIA.  
CHRYSAETOS: Cuchillo, 22. 02630-LA RODA. (ALBACETE).  
CIE, GRUPO NATURALISTA: Apdo 463. 09080-BURGOS.  
COLECTIVO CANTUESO: Apdo 184. 05080-AVILA.  
DALMA: Apdo 172. 18080-GUADALAJARA.  
DEPANA: Apdo 2809. 08080-BARCELONA.  
DURATON: Apdo. 109. 40080-SEGOVIA.  
E.O.A. (ESTACION ORNITOLOGICA ALBUFERA): Viveros Municipales. EL SALER. VALENCIA.  
EAPAS: Apdo 106. 33509-LLANES. (ASTURIAS).  
GAEP: Apdo 23. 23790-PORCUNA. (JAEN).  
GEDEA: E.T.S. Ing. Agrónomos. Avda. Complutense s/n. 28040-MADRID.  
GOB-MALLORCA: Verí, 1. 3º 2ª. 07001-PALMA DE MALLORCA.  
GOC- GRUPO ORNITOLOGICO CANARIO: Dep. Zoología. Fac. Biología. Univ. de la Laguna. TENERIFE.  
GOES: Apdo 78. 11300-LA LINEA. (CADIZ).  
GRANA: Pintor Balaca. 40. 5º F. 30290-CARTAGENA. (MURCIA).

GREFA: Apdo 111. 28220-MAJADAHONDA. (MADRID).  
GRINDU: Ramón y Cajal, 19. 30420-CALASPARRA. (MURCIA).  
GEM. GRUPO ECOLOGISTA DE MOLINA DE SEGURA: Angel, 7. 30500-MOLINA DE SEGURA (MURCIA).  
GOB-MENORCA: Isabel II, 42. 07701- MAO. (MENORCA).  
HABITAT. GRUPO NATURALEZA: Apdo 805. 15080-LA CORUÑA.  
HELIACA: Mayor, 35. 2º. 44003-ALCAÑIZ. (TERUEL).  
IADEN: Casino Menestral. Carrer Ample, 17. 17600-FIGUERAS. (GERONA).  
LYNX: Azorín, 12. 13700-MIGUELTURRA. (CIUDAD REAL).  
MASIEGA: Apdo 333. 13080-CIUDAD REAL.  
MONTICOLA: Univ. Autónoma. Fac. de Ciencias. Dep. de Zoología. (C-XV). 28049-MADRID.  
NATURALISTAS DE CAMPO: Mayor, 34. 02270-VILLAMALEA. (ALBACETE).  
ONSQ: Apdo 83. 28028-HUESCA.  
OTUS: Postigo, 20. 44700-MONTALBAN. (TERUEL).  
QUERQUS: La Pedriza, 1. 28002-MADRID.  
RETAMA: Apdo 15007. 28080-MADRID.  
SENA: Apdo. 41. 37500-CIUDAD RODRIGO. (SALAMANCA).  
SEQ: Fac. Biología. 3er Pabellón Planta 9. Ciudad Universitaria. 28040-MADRID  
S. G. N. N. (S. GALEGA HISTORIA NATURAL): Apdo 330. 15700-SANTIAGO DE COMPOSTELA. (LA CORUÑA).  
SILVEMA: Apdo. 4046. 29080-MALAGA.  
TALLER DE ECOLOGIA DE LINARES: Apdo 247. 23700-LINARES. (JAEN).  
TALLER DE ECOLOGIA UNIV. POP. MIGUELTURRA: 13170-MIGUELTURRA. (C. REAL)  
TORREVIEJA GRUPO NATURALISTA: Clemente gosálvez, 6. 03180-TERREVIEJA. (ALICANTE).

GRUPOS QUE HAN SOLICITADO SU ENTRADA EN LA CODA A PARTIR DE EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1.987.

ADEMAR: (Envios a Rafael Tapia). Sagrada Familia, 3. Esc. 3ª 8. 50012-ZARAGOZA.  
ANVA: Plaza Mayor, 10. 2º. 47001-VALLADOLID.  
AGRUPACION NATURALISTA ESPARVEL: Apdo 280. 45600-T. DE LA REINA. (TOLEDO).  
ANCLA: Apdo 186. 04638-MOJACAR. (ALMERIA).  
AVDEM: Apdo 533. 47080-VALLADOLID.  
COLLA ECOLOGISTA DE CASTELLO: Apdo 566. 12080-CASTELLON DE LA PLANA.  
LANDAZURIA: Cascante, 15. 5º Dcha. 31500-TUDELA. (NAVARRA).

C A M P A Ñ A S

U R B A N I S M O .VALLE DEL RIO CAMBRON

Desde junio de 1987 a marzo de 1988 no se volvió a oír hablar del Valle del Río Cambrón, situado en la Serranía de Cuenca. Sin embargo, durante el mes de marzo, la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Castilla-La Mancha aprobó el Plan General de Cuenca declarando el Valle del Río Cambrón como suelo urbanizable no programado, debiéndose elaborar un Plan Especial de Protección del medio físico. Esto suponía un paso más hacia la urbanización del Valle, por lo que el 23 de abril presentamos un recurso de reposición previo al contencioso administrativo contra la resolución.

En agosto editamos un informe sobre los valores naturales del Valle y sobre el efecto que produciría sobre los mismos la urbanización. Este informe se envió tanto a los miembros del Gobierno Regional de Castilla-La Mancha como a ciertos cargos políticos responsables del medio ambiente en el Gobierno Central.

De dicho informe se desprendía la incompatibilidad de la urbanización con los valores naturales del Valle por lo que creemos que se debería tener muy en cuenta a la hora de elaborar el Plan Especial de Protección.

Todas estas actuaciones tuvieron mucha repercusión en los medios de comunicación.

Han transcurrido ya dos años desde que iniciamos la campaña contra este proyecto de urbanización y todavía no han conseguido iniciar las obras. Sin embargo la amenaza de que se urbanice todavía continúa por lo que debemos seguir presionando hasta que dicho proyecto quede definitivamente desechado.

El Día de Cuenca

5-5-88

Ya 5-5-88

El País 8-5-88

Por el Gobierno Regional

## Desmentido sobre la urbanización del Cambrón

EFE. El Gobierno regional desmintió hoy que se haya decidido urbanizar el Valle del Cambrón, paraje situado en la Serranía de Cuenca y de interés ecológico.

La Coordinadora para la Defensa de las Aves (CODA) y la Asociación para la Defensa de la Naturaleza (ADENA) interpusieron el pasado abril sendos recursos de reposición ante la consejería de Política Territorial contra la declaración del valle como suelo urbanizable no programado.

Según dijo hoy el director general de Urbanismo del Ejecutivo Autónomo, Alberto Pertusa, la zona quedará regulada mediante un Plan Especial que deberá elaborar el Ayuntamiento de Cuenca o la sociedad propietaria de los terrenos.

El hecho de que el valle del Cambrón esté incluido en el Plan General de Urbanismo de Cuenca como suelo urbanizable no programado «no quiere decir que se vaya a construir, sino que da una posibilidad condicionada al Plan Especial».

Según Pertusa, la última palabra para decidir sobre la edificación en el Valle del Cambrón, la «tiene la Junta» y en el caso de que ésta no de su visto bueno al Plan Especial «no se podrá hacer nada».

Según la CODA, el cambio de calificación de los terrenos, antes no urbanizables, obedece «al deseo que tiene la sociedad «Valparaíso», propietaria del valle, de construir un complejo turístico que incluiría hotel de lujo, chalets, áreas de recreo y helipuerto, hasta una inversión de 14.000 millones de pesetas.

Sin embargo, y según indicó el director general de Urbanismo, «ni el Ayuntamiento de Cuenca ni nosotros hemos recibido ningún proyecto de construcción en el valle».

Para los ecologistas la urbanización del Cambrón supondría el inicio de la destrucción de un paraje de gran valor ecológico y geológico, donde se albergan especies protegidas como el águila y el buho real, alimoche y halcón.

## ECOLOGÍA

Se quiere construir un complejo turístico

## CODA recurre contra la urbanización del valle del Cambrón

Madrid/YA

La Coordinadora para la Defensa de las Aves (CODA), federación que agrupa a 69 grupos ecologistas de todo el país y la asociación ADENA, han interpuesto recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante la Consejería de Política Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por declarar el valle del río Cambrón, en Cuenca, suelo urbanizable.

Este paraje estaba calificado por el anterior Plan General de Cuenca como no urbanizable de protección paisajística, sin embargo ahora el Ayuntamiento ha cambiado su calificación

### Valor ecológico excepcional

El valle de Cambrón se encuentra al norte de la ciudad de Cuenca, en el corazón de la Serranía y posee un valor ecológico excepcional, tanto de un punto de vista geológico como de flora y fauna, albergando especies que se encuentran en peligro de extinción en nuestro país como el águila real, el búho real, el alimoche y el halcón.

Según CODA, el cambio de calificación tiene su explicación en el hecho de que actualmente el valle pertenece a una sociedad denominada *Valle Paraíso*, que ha hecho público su deseo de construir en la zona un complejo turístico de gran envergadura, con la edificación de un hotel, numerosos chalets y apartamentos, junto a instalaciones deportivas e incluso un helipuerto.

De llevarse a cabo este proyecto se destruiría un paraje ecológico de gran valor y el inicio de la promoción urbanística en la bien conservada Serranía de Cuenca.

## ECOLOGÍA

## Recursos contra la declaración de suelo urbanizable en un valle de Cuenca

ISABEL ABARCA, Toledo

La coordinadora para la Defensa de las aves (CODA) y la asociación para la Defensa de la Naturaleza (ADENA), han interpuesto recursos de reposición, previos al contencioso administrativo, ante la consejería de Política Territorial de Castilla-La Mancha por declarar el valle del Cambrón, en Cuenca, como suelo urbanizable.

El valle conquense del Cambrón, situado al norte de la ciudad, estaba calificado en el anterior plan urbanístico como no urbanizable, de protección paisajística, y fue modificado por el Ayuntamiento a principios del año pasado.

Según Santiago Martín, presidente de la Coda, el valle «tiene un valor ecológico excepcional, tanto desde el punto de vista geológico como de flora y fauna y alberga especies que se encuentran en peligro de extinción en nuestro país, como el águila real, el búho real, el alimoche y el halcón».

El paraje es propiedad de una sociedad denominada Valle Paraíso, que pretende construir un complejo turístico compuesto por un hotel, numerosos chalés y apartamentos, instalaciones deportivas e incluso un helipuerto.

## El valle del Cambrón: de paraje ecológico excepcional a complejo turístico-deportivo

Esta zona de la serranía de Cuenca es refugio de aves amenazadas

Cuenca. Javier Semprún

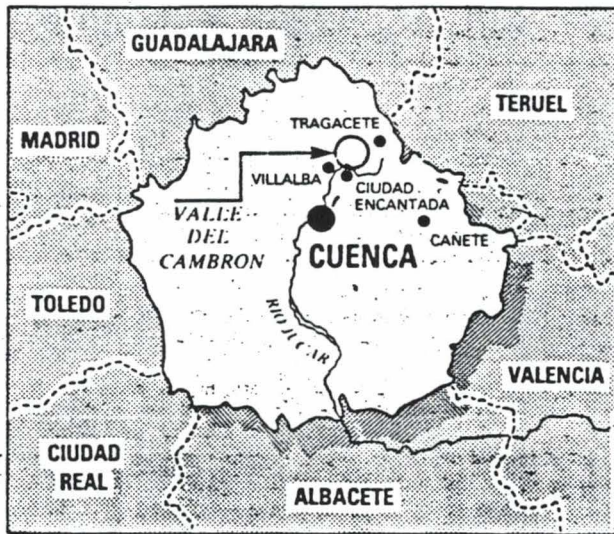
Sobre el valle del Cambrón, un paraje ecológico excepcional, refugio del águila real, el búho real, el alimoche y el halcón, sobrevuela la amenaza de convertirlo en un complejo turístico-deportivo. Este «paraíso» de la serranía de Cuenca estaba considerado como zona no urbanizable, pero recientemente el Ayuntamiento de la capital dio luz verde a las construcciones; de inmediato, los grupos ecologistas se han puesto «en pie de guerra».

Cuando en mayo del 86 se presentaba en Cuenca el proyecto «Valle Paraíso» pocos podían imaginar que se estaba dando el pistoletazo de salida para una nueva batalla ecologista. Dos años después, asociaciones como ADENA y CODA siguen peleando jurídicamente contra la urbanización del valle, donde se proyecta levantar un complejo turístico-deportivo, sobre una extensión de 492 hectáreas.

El valle del Cambrón, puerta natural de la serranía de Cuenca, queda junto al pie de la falla en la que muere la Ciudad Encantada. Para unos se trata de un erial, por donde corre el arroyo que da nombre al valle, entre una vegetación de monte bajo. Para otros, es un espacio

ecológico excepcional, tanto desde el punto de vista geológico como de flora y fauna, que está protegido por los convenios europeos y por las leyes españolas, debido a que en esta zona se desarrollan muchas especies que sirven de alimento a rapaces protegidas. Afirman también que aguas arriba del arroyo hay algunos ejemplares de nutria.

La sociedad «Valle Paraíso» se iba a constituir con capital árabe, principalmente, y con la colaboración de un alto cargo de Credit Swiss. Pero la Junta de Comunidades se negó a prestar el apoyo solicitado por los promotores, que consistía principalmente en la dotación de accesos y servicio eléctrico, mientras no tuvieran constancia de que el capital existía. La preocupación del gobierno regional, así como de otros sectores de la ciudad es que al final todo quedase en un simple movimiento especulativo cuyo fin sería el cambio de denominación del suelo y la simple parcelación.



Los retrasos en construir se oficialmente la sociedad en Madrid aumentaban las sospechas, y las reticencias crecían cada día. Inmediatamente a la presentación del proyecto, un grupo formado en su mayoría por profesores de instituto de la ciudad creaba la Asociación de Amigos del Valle del Cambrón y daba la voz de alarma, a la que se unió inmediatamente el grupo ecologista Alteia. ADENA y CODA respondieron en seguida a la llamada, y se dio a conocer un informe que demostraba que en el valle se crea un microclima que en invierno convierte a este paraje en refugio de muchas especies.

El equipo municipal de entonces mostró menos reticencias al proyecto y rápidamente incluyó el cambio de denominación en las normas subsidiarias para la revisión del Plan General de Urbanismo. Los ecologistas presentaron inmediatamente un recurso en el que defendían que se trata de un espacio protegido

- El ecosistema está protegido por convenios europeos y leyes españolas

Si las alegaciones de los ecologistas no eran atendidas, la fortuna no dejó de aliarse con ellos, puesto que el Plan era devuelto por la Consejería de Política Territorial para que modificasen otros aspectos referentes a una barriada concreta. La promotora llegó a comenzar las obras de acceso, pero un escrito de ADENA frenó los trabajos. El pasado 22 de marzo, al fin, la Consejería publicó en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» las normas subsidiarias en las que el valle del Cambrón para a ser calificado como urbanizable no programado, y se exige la presentación previa de un Plan Especial de Protección, antes de los Planes de Actuación Urbanística. ADENA y CODA han vuelto a presentar sendos recursos de alzada, estimando que esta decisión no puede ser adoptada por la Consejería, sino que debería contar con la aprobación del Consejo de Gobierno.

El proyecto del «Valle Paraíso» consiste en la construcción de un hotel de lujo con doscientas habitaciones y todos los servicios que hagan innecesario el desplazarse a la ciudad: minicasino, squash, cenas espectáculo y piscina cubierta. En otro lugar cercano se plantea la construcción de un pequeño pueblo de poco más de una veintena de casas de dos plantas, donde el piso inferior se dedicará a comercio y el superior a apartamentos que se ofrecerían a artesanos, pintores... Este pueblo trataría de reconstruir un ambiente castellano y sería peatonal. Miguel Angel Ortí, arquitecto y uno de los autores del proyecto, explica que en todo el recinto se haría innecesario el uso de vehículo y que en los viales no se emplearía asfalto.

En cuanto a espacios deportivos, está proyectado un campo de golf de dieciocho hoyos, piscina y campo de tenis, así como un picadero. Se han elegido otras zonas estratégicas para la construcción de villas y chalés en las que estará prohibida la instalación de vallas u obstáculo alguno. En total el espacio edificable es de 1,4 por 100 (7 hectáreas), a lo que hay que sumar 18 más de viario rodado, 24 para zonas deportivas (campo de golf incluido) y 69 de espacios libres tratados.

El tiempo dará la razón o a los ecologistas o a los promotores urbanísticos. Entretanto la supervivencia del valle del Cambrón hace equilibrios en la cuerda floja.



# El Valle del Cambrón continúa amenazado por una constructora

El Ayuntamiento de Cuenca beneficia a una promotora urbanística

A. M.

El Valle del río Cambrón al norte de Cuenca se encuentra seriamente amenazado por la declaración como zona urbanizable no programada, esta reclasificación del suelo ha sido recurrida ante la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por la Coordinadora para la defensa de las Aves (CODA) y ADENA. El valle es propiedad de la promotora «Valle Paraíso» dirigida por un ex directivo del INI que adquirió los terrenos por cuarenta millones de pesetas cuando la zona estaba declarada por el anterior Plan General de Cuenca como no urbanizable de protección paisajística. «Valle Paraíso» pretende construir un gran complejo turístico de élite con hoteles, chalets, complejos deportivos y un helipuerto.

El Valle del Cambrón está rodeado por un circo rocoso que le aísla y protege de agresiones exteriores, posee un valor ecológico excepcional desde el punto de vista geológico y de la flora y fauna, albergando especies animales protegidas en peligro de extinción como el águila real, el alimoche, el halcón y el búho real. Según un infor-

me elaborado por la CODA, la lista de especies animales observadas en el valle está compuesta por 146 tipos de aves nidificantes, invernantes o de paso por la zona, además se han censado 31 tipos de mamíferos como la nutria, ardilla, zorro, ciervo, 12 clases de reptiles, nueve de anfibios y 16 clases de lepidópteros, algunos de los cuales son endemismos exclusivos incluidos en el Libro Rojo de lepidópteros editado por ICONA.

Los efectos de la urbanización en el entorno serían muy negativos, resultando gravemente afectada el águila real por incompatibilidad de esta especie con la humanización del medio. Entre los mamíferos la especie más perjudicada sería la nutria que sufriría un golpe definitivo por la presión humana, la alteración del ecosistema fluvial con la construcción de presas, la canalización y sobre todo la contaminación con detritus. La existencia en el valle de hábitats de especies en vías de extinción hacen que la zona esté protegida por varias leyes entre las que se encuentra la Directiva de las Aves de la CEE, el Convenio de Berna y dos reales decretos sobre especies protegidas.

Para la CODA resulta «inaceptable un cambio sustancial en el plan urbanístico de Cuenca sin más justificación que la demanda de la iniciativa privada para el establecimiento de actividades recreativas y residenciales, lo que supone la vulneración los objetivos del planeamiento general anterior para la protección de sus altos valores ecológicos, paisajísticos y patrimoniales; únicamente se justificaría el cambio de clasificación del suelo si en Cuenca existieran circunstancias de desarrollo demográfico creciente, pero la ciudad tiene un índice de crecimiento cero desde 1966».

Los ecologistas proponen la declaración del Cambrón como espacio natural protegido y emplearlo para la realización de actividades compatibles con la conservación del medio y que repercutan directamente en beneficio del ciudadano. Las alternativas pasan por la rehabilitación de las edificaciones existentes, la instalación de un centro permanente de estudios ecológicos y el aprovechamiento para actividades de educación medio-ambiental.

MONCAYO

A principios del mes de febrero llegaba hasta nosotros la noticia de una posible urbanización denominada "Cumbres del Moncayo" en las estribaciones del Parque Natural Dehesa del Moncayo. El asunto no podía ser más delicado pues el Plan parcial de urbanización ya había sido aprobado, según nos informó ADENAR (Acción en Defensa de la Naturaleza Aragonesa).

El proyecto consistía en construir más de doscientos chalets en la ladera N.E. del Moncayo, colindante al Parque Natural, en una zona salpicada de encinares.

En un principio CODA se dirigió a las autoridades aragonesas para denunciar el asunto, concretamente al Director General de Urbanismo y al Presidente de la Diputación General de Aragón.

En sendos escritos se hizo incapié en el peligro que supondría el mencionado proyecto de consumarse, no sólo para los cinturones de vegetación autóctona donde se ubicaría, sino para el adyacente Parque Natural que por otra parte tenía un proyecto de ampliación.

Igualmente se advirtió de las consecuencias que podrían derivarse del hecho de concentrar una considerable aglomeración humana a las puertas de un espacio protegido. Se señaló también el fuerte impacto paisajístico.

Otro aspecto del tema que se adujo fué el del agua. Se calculaba que la urbanización consumiría diariamente unos 160.000 l. de agua en una zona especialmente sensible a la escasez de agua, y donde las perforaciones que ya se habían hecho perjudicaron durante el verano pasado al abastecimiento de agua y al caudal del río Huecha. Efectivamente los regantes de la comarca siempre manifestaron su preocupación.

Las primeras respuestas de la administración regional no fueron muy prometedoras. Según palabras del Presidente de la D.G.A debíamos "comprender que ese género de instalaciones son muy deseables en el ámbito rural". Fué entonces cuando CODA decidió remitir escritos a todos los grupos parlamentarios de las Cortes Aragonesas exponiendo la problemática.

Por aquellas fechas los medios de comunicación no dejaban de difundir numerosas notas de prensa de los grupos de CODA que manifestaban su rechazo al proyecto.

ADENAR, que desde el verano pasado había llevado una lucha incesante contra la urbanización, nos comunicaba que empezaba a haber esperanzas de paralización del proyecto.

En el mes de abril el Director General de Urbanismo se dirigió a CODA con el fin de solicitarnos una información más precisa sobre los posibles efectos del citado proyecto sobre el Moncayo. Y es así como expusimos las negativas consecuencias, así como resaltamos la incongruencia de una ampliación del ámbito del Parque hasta unos límites ecológicos coherentes y la ubicación de la urbanización. Como alternativas planteamos además una potenciación de las actividades agropecuarias y en el aspecto de la construcción una redistribución de los chalets por los distintos cascos urbanos de los pueblos de la zona.

En estos momentos el proyecto está paralizado. No se ha dado un paso más allá del Plan Parcial. Al parecer la presión de CODA y de todos los grupos federados ha tenido una gran repercusión no solo en la prensa si no a nivel político de la administración regional.

El Heraldo de Aragón 21-3-88

## Nuevas protestas ecologistas por la urbanización del Moncayo

Han remitido escritos a las Cortes de Aragón

Zaragoza. Redacción

La Federación Coordinadora para la Defensa de las Aves (CODA) ha remitido un escrito a todos los grupos de las Cortes de Aragón en el que se rechaza el proyecto de urbanización «Cumbres del Moncayo», en el término de Añón (Zaragoza), que a su juicio supone «la degradación irreversible de tan importante área natural». Otras asociaciones ecologistas se han dirigido también a las autoridades autonómicas para tratar de frenar, ese proyecto.

El escrito de CODA a las Cortes de Aragón señala que «la ubicación de chalets junto al colindante parque natural supone un claro peligro potencial para éste, ya que supone una enorme aglomeración humana con todas las consecuencias que se derivarían de las actividades de ésta, de carácter urbano y no rural».

La citada coordinadora ecologista señala otros «agentes agresores», como las roturaciones y movimientos de tierra, carreteras de acceso a la urbanización, líneas eléctricas, y extracciones de agua, que perjudican el caudal del río Huecha. «Nos sorprende —señala el escrito de la Coordinadora para la Defensa de las Aves— que

tan claros atentados se den de una forma descarada en Aragón, donde los espacios protegidos son mínimos». El Grupo Ornitológico Balear también ha protestado por la urbanización del Moncayo, mientras que el colectivo ecologista Masiega, de Ciudad Real, ha solicitado al presidente de la DGA la paralización del proyecto.



---

 MEDI AMBIENT
 

---

## Oposició ecologista a un projecte d'urbanització al delta de l'Ebre

Les construccions al parc natural poden arribar als tribunals europeus

DdB

◆ BARCELONA. - La Coordinadora per la Defensa de les Aus (CODA), federació que agrupa 68 organitzacions ecologistes de tot Espanya, ha demanat a l'Ajuntament d'Amposta que no modifiqui les normes urbanístiques que protegeixen una zona del delta de l'Ebre, amenaçada per un projecte d'urbanització que acabaria, segons els ecologistes, amb la vida natural de l'indret.

La CODA ha demanat també a la direcció general del Medi Ambient del ministe-

ri d'Obres Públiques i als departaments de Política Territorial i d'Agricultura de la Generalitat que paralitzin el projecte d'urbanització previst pel pla d'ordenació de la platja d'Amposta. El projecte preveu la construcció d'aparcaments, còmpings i restaurants, al costat mateix de la futura urbanització Eucaliptus II, dins els límits de l'actual parc natural del delta de l'Ebre.

El mateix consell director del parc ha realitzat un estudi on s'indiquen els efectes negatius que comportarien aquestes construccions. La CODA recorda que per qual-

sevol actuació dins els límits del parc cal un informe favorable i l'aprovació explícita de la Generalitat.

Els representants de la coordinadora diuen que, donades aquestes circumstàncies, si el MOPU decidís actuar a la zona ho faria en contra de la normativa del parc natural. En aquest cas, la CODA assenyala: "Estariem disposats a portar el cas davant els tribunals europeus". Com recorden els ecologistes, el delta de l'Ebre "és un ecosistema únic i incomparable, reconegut internacionalment".

## Ecologistas, contra un proyecto inmobiliario en el delta del Ebro

Amposta. (De nuestro corresponsal.) - 68 organizaciones ecologistas de toda España han manifestado su oposición a una urbanización que se proyecta construir en el parque natural del delta del Ebro, con una inversión privada de 15.000 millones de pesetas. Las organizaciones han pedido al Ayuntamiento de Amposta -en cuyo municipio debe levantarse la urbanización- que no modifique las normas urbanísticas que protegen la zona afectada por el proyecto, que, según los ecologistas, acabaría con la vida natural de todo su entorno. Han anunciado, asimismo, que si no se paraliza la promoción inmobiliaria que se pretende impulsar, llevarán el caso al tribunal de justicia de la Comunidad Económica Europea.

Los grupos ecologistas que han expresado su protesta están agrupados en la federación Coda (Coordinadora de Defensa de las Aves). Coda ha pedido también la intervención de la Dirección General del Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y de los departamentos de Política Territorial i Obres Públiques y Agricultura, Ramaderia i Pesca de la Generalitat, para que paralicen el proyecto de urbanización. El recurso ante los tribunales europeos se basaría, de presentarse, en que el delta del Ebro "es un ecosistema único e incomparable, reconocido internacionalmente", según los ecologistas.

### Unas mil viviendas unifamiliares

El proyecto prevé construir cerca de mil viviendas de tipo unifamiliar y un complejo turístico formado por restaurantes, "campings", aparcamientos y un campo de golf, junto a la laguna de La Tancada, en el delta derecho y cerca de las playas de Els Eucalipthus y de L'Aluet. La laguna es una de las áreas húmedas protegidas más notables de la desembocadu-

ra del Ebro. Las viviendas unifamiliares quedarían fuera del límite estricto del parque, aunque sí dentro de una antigua zona protegida de preparque, que desapareció cuando la Generalitat encargó su preservación a los ayuntamientos afectados. Ahora, los municipios deben actuar en este sector a través de sus planes generales de ordenación urbana. Contrariamente, el complejo adjunto sí se ubica dentro del perímetro del parque, en donde cualquier actuación de estas dimensiones requiere un informe favorable del parque natural y la aprobación explícita de la Generalitat.

### Informe negativo

El consejo director del parque natural ha elaborado un informe en el que desaconseja la aprobación del proyecto. En el caso del complejo turístico, por el impacto negativo directo que representaría para la laguna de La Tancada. En el caso de las viviendas, porque - pese a situarse fuera del parque estricto- supondrían una concentración humana con un efecto todavía peor en el área natural contigua. Tanto el parque como los grupos ecologistas del Baix Ebre y del Montsià (comarcas entre las que se reparte el delta del Ebro) han anunciado que mantendrán una posición beligerante contra la promoción urbanística.

El Ayuntamiento de Amposta, por su parte, aprobará la iniciativa, según el alcalde, Joan Maria Roig, e incluso está dispuesto a flexibilizar las normas urbanísticas municipales para hacer posible legalmente el proyecto. No obstante, el alcalde ha señalado que el Ayuntamiento piensa aplicar criterios urbanísticos muy rigurosos para evitar el deterioro de la laguna. La urbanización ha sido presentada como anteproyecto por una promotora valenciana.

ANTONI GALLARDO

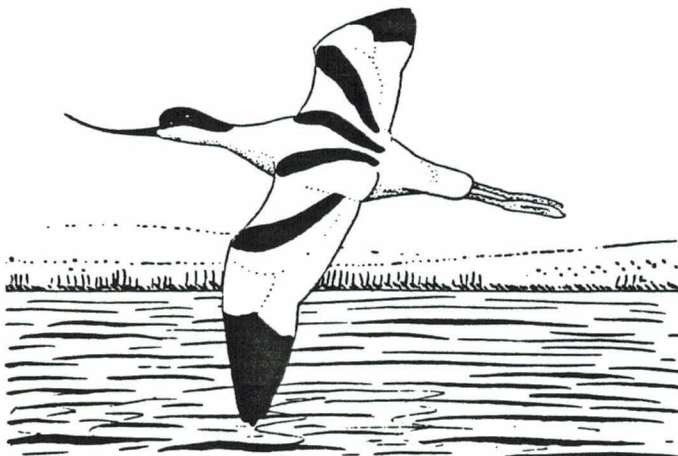
MARJAL DE LA ALMENRARA

Este verano el grupo AGRO de Valencia solicitó el apoyo de la CODA para evitar que se contruyera una urbanización en un humedal cercano a Sagunto, denominado Marjal de Almenara.

Este área estaba calificada como suelo no urbanizable y el Ayuntamiento de Sagunto decidió cambiar su calificación y urbanizarlo.

Pocos días después de tener la noticia de esta maniobra especulativa presentamos alegaciones durante el periodo de información pública contra la modificación del Plan General, teniendo cierta repercusión en los medios de comunicación.

Según nos han informado nuestros compañeros de Valencia, el tema parece ahora algo parado, pero no debemos descuidarnos, pues la modificación de la calificación urbanística de una zona de valor natural e inicialmente calificada como no urbanizable, simplemente porque una inmobiliaria decide construir en ella, sienta precedentes muy peligrosos.

Levante 2-8-88**La Marjal de la Almenara**

Recientemente, la Federación de Grupos de Defensa de la Naturaleza CODA, federación que agrupa a 70 organizaciones ecologistas de todo el Estado, ha alegado contra la modificación del plan general de Sagunto por el que se califican 80 hectáreas de zona de marjal situadas en el extremo meridional del paraje denominado Marjal de la Almenara.

Esta zona posee un valor ecológico excepcional al ser, por un lado, refugio de al menos cinco mil aves acuáticas durante el invierno, algunas de ellas en peligro de extinción.

Por otro lado, las playas que hay frente al marjal son unas de las pocas que todavía quedan sin urbanizar en la Comunidad Valenciana, por lo cual su valor ecológico y paisajístico es de gran importancia.

En caso de que estas 80 hectáreas fuesen urbanizadas, los valores ecológicos antes mencionados desaparecerían de inmediato.

Por estas razones, la CODA se ha opuesto totalmente a que esta área, que anteriormente estaba calificada como suelo no urbanizable de uso agrícola, sea calificada como urbanizable, anunciando que llevaremos a cabo todas las acciones legales necesarias para conseguirlo.

También anunciamos que en caso de que esta zona fuese declarada urbanizable, llevaremos el tema ante los foros europeos, por considerar que se incumple la directiva europea de conservación de aves silvestres. Por último, decir que nos parece vergonzoso que el Ayuntamiento de Sagunto ceda ante las presiones inmobiliarias y autorice la destrucción de una de las zonas húmedas ecológicamente más valiosas de la Comunidad Valenciana, patrimonio de los habitantes de la misma y, por lo tanto, disminuyendo su calidad de vida.

SANTIAGO MARTÍN BARAJAS

Presidente de la CODA  
Madrid

LITORAL MURCIANO

Ante las altísimas cotas de degradación que el litoral murciano ha estado sufriendo y por petición de GRANA, CODA empezó durante la pasada primavera una campaña de denuncia sobre los distintos atropellos que afectan a dicha zona.

En un principio CODA se dirigió mediante sendos escritos al Vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra y al Director Gral. de Medio Ambiente, Fernando Martínez Salcedo, para intentar que desde las más altas autoridades se tratase de incidir en la gestión ambiental en aquella región y criticando tanto al Gobierno Autónomo murciano por su pasividad como al MOPU por intervenir en algunos desdichados proyectos.

El más absoluto caos urbanístico, contaminación de distintas fuentes, regeneraciones de playas, construcción y ampliación de puertos deportivos y un largo etcétera de proyectos privados en donde el lujo elitista es su principal objetivo. Todo ello desborda a una administración autonómica sometida a grandes presiones, y tanto es así que tuvo que dimitir el anterior director de la Agencia murciana de Medio Ambiente.

Durante el verano pasado volvieron a ser noticia los proyectos de regeneración de playas que lleva a cabo el MOPU, a través de su demarcación de Costas y Puertos. Este tipo de proyectos ha producido en los últimos años grandes impactos sobre los fondos marinos, su biocenosis bentónica, y sobre las comunidades piscícolas, siendo especialmente grave el asunto cuando nos referimos al Mar Menor donde además se ha provocado el progresivo aumento de su colmatación.

Sobre este tema concreto CODA se ha dirigido tanto a las autoridades competentes del MOPU como a las autonómicas en términos de protesta y adjuntando un informe en el que se resumen los principales argumentos en contra de dichos proyectos.



### ESTUARIO DEL MIÑO

En Septiembre el grupo ANABAM de A Guarda (Pontevedra), solicitó la ayuda de la CODA para evitar que se instalase una discoteca en las proximidades del Refugio de Caza del Estuario del Miño.

De inmediato se hizo lo que ANABAM nos indicó, escribiendo sendas cartas de protesta a los responsables políticos de la Xunta de Galicia y del Gobierno Civil de Pontevedra.

### ALMUNECHAR

A primeros de septiembre el grupo AGNADEN de Granada nos daba a conocer un proyecto de construcción de un Geiser-surtidor en una zona del litoral granadino de gran valor ecológico. El proyecto en cuestión era una iniciativa del Ayuntamiento de Almuñecar.

Efectivamente, en los ecosistemas rocosos del lugar destacan por su escasez la gaviota enana, el alcatraz común y el charrán patinegro. Igualmente las obras de dragados y perforaciones necesarias para situar los conductos de energía eléctrica para los efectos luminosos del surtidor provocarían una grave alteración orográfica. Por otro lado, los ecosistemas subacuáticos también se verían afectados por la toxicidad del hormigón y otros materiales de construcción.

Ante estos hechos CODA denunció el proyecto ante el Jefe de Servicio de Costas de Granada, y envió sendos escritos al Director General de Medio Ambiente, al Delegado en Granada del AMA andaluz y al director provincial de la Consejería de Obras Públicas andaluzas.

A la hora de escribir este informe se ha tenido respuesta del AMA en Granada en el sentido de solicitar un estudio de Impacto Ambiental.

### LA SIERRA DEL MUGRON

En septiembre de este año y por mediación de Naturalistas de Campo de Villamalea, la sección Ecología "El Cóndor" de Almansa (Albacete) nos

comunicó la existencia de un proyecto para la instalación de un repetidor de T.V.E. en la Sierra del Mugrón.

Dicha zona acoge por sus variadas influencias (mediterráneas y mesetarias) y por sus características geomorfológicas, una singularidad que la ha llevado a albergar endemismos botánicos de importancia biológica y científica además de contar con una importante fauna representada por especies como el Aguila Real, Búho Real, Aguila culebrera, etc..

Por todo ello decidimos oponernos al proyecto que suponía la instalación de un tendido eléctrico aéreo de alto voltaje y la construcción de una vía de acceso hasta el repetidor de televisión.

La CODA escribió al Diputado Provincial de Vías y Obras Públicas y al Consejero de Política Territorial mostrándoles nuestra oposición al proyecto y exigiendo la protección de dicho enclave, además de remitir a los medios de comunicación una nota de prensa informando de todo ello.

#### LA PINILLA

A principios de año el grupo DURATON de Segovia, solicitó el apoyo de la CODA para impedir que se construyese una urbanización en la Pinilla, situada en la cara norte del sistema central.

En su momento alegamos contra las Normas Subsidiarias de Cerezo de Arriba, término al que pertenece La Pinilla, y en las que se contemplaba la urbanización.

Semanas después, la Junta de Castilla-León nos comunicó que no iba a permitir la urbanización. Sin embargo, a finales del verano nos llegó noticia de que la Junta había cambiado de idea y que iba a apoyarla. A raíz de esto escribimos a los responsables de la Junta oponiéndonos al proyecto y dando cuenta a los medios de comunicación.

También se solicitó a todos los grupos de la CODA que enviasen al Gobierno Autónomo cartas de protesta.

Infringe la Ley de Agricultura de Montaña

## La CODA pide a la Junta que no se construya en unos parajes de valor ecológico

Valladolid.

La Federación de Grupos de Defensa de la Naturaleza (CODA), Federación que aglutina a 70 grupos ecologistas de todo el Estado, ha solicitado al presidente de la Junta de Castilla y León que impida que se lleve a cabo un proyecto para urbanizar unos parajes de gran valor ecológico situados en torno a la estación de esquí de La Pinilla, en Segovia.

Este proyecto fue redactado hace ya más de 10 años y no se realizó debido a su irrentabilidad económica, además de que supondría la destrucción de un paraje natural de excepcional valor, según la CODA.

### Bosque de robles

Según dicho proyecto, una

parte de la urbanización se situaría en un bello bosque de robles, mientras que la otra parte ocuparía las praderas y piornales situados en las zonas altas, por encima del límite de los árboles. Esta última, afirma la CODA, sería totalmente ilegal al ir contra la Ley de Agricultura de Montaña, que prohíbe urbanizar en esas zonas.

La zona posee un valor ecológico excepcional, según la Coordinadora para la Defensa de las Aves, al ser un ecosistema en buen estado de conservación y albergar especies vegetales y animales cada vez más escasas en el país como son el águila real, el azor, el pechiazul y el lagarto verdinegro, y en caso de que el proyecto se llevase a cabo estos valores naturales se perderían irremediabilmente.

## T R A N S P O R T E

### VARIANTE DEL EBRO

Tal y como propuso el grupo CIE de Burgos en la última Asamblea General, la CODA inició una campaña para impedir que se construyese la variante de la carretera N-623, Burgos-Santander dado que supondría la destrucción de parajes de gran valor natural.

En diciembre de 1987 escribimos al presidente de la comunidad de Castilla-León y al Ministerio de Obras Públicas oponiéndonos al proyecto. También se envió una nota de prensa a los medios de comunicación de Castilla-León.

Algunas semanas después el Ministerio de Obras Públicas nos comunicó que el referido proyecto había sido desechado.

### MARISMAS DE SANTOÑA

En enero el grupo ARCA de Santander solicitó ayuda para impedir que se construyera una carretera que atravesaría las marismas de Santoña.

Nosotros escribimos a los responsables de carreteras del Gobierno Central oponiéndonos al proyecto también solicitamos a todos los grupos de la CODA que hiciesen lo mismo.

### CARRETERA N-1 A SU PASO POR CEREZO DE ABAJO (SEGOVIA).

En junio nos comunicaron que el MOPU iba a desdoblar la carretera N-1 a su paso por Cerezo de Abajo y que el trazado elegido supondría la pérdida de un encinar formado por árboles centenarios.

Escribimos al Ministerio de Obras Públicas oponiéndonos a ese trazado y dando otro alternativo que no pasaba por el encinar. Poco tiempo después nos contestó el MOPU comunicándonos que el trazado por el que definitivamente se iba a optar, iba a ser el que nosotros proponíamos, por lo que el encinar no se iba a ver afectado.

### TREN DE ALTA VELOCIDAD

En julio el grupo MASIEGA de Ciudad Real solicitó el apoyo de la CODA, para frenar los destrozos que las obras del tren de alta velocidad estaban produciendo en el medio a su paso por el Valle de Alcudia.

Denunciamos los hechos ante las autoridades responsables y ante los medios de comunicación y días después nos contestó RENFE alegando que se iban a tomar medidas para minimizar el impacto y restaurar la zona afectada.

De todas formas la construcción de trenes de alta velocidad produce graves daños al entorno natural, genera además un efecto barrera importante, por lo que deberíamos plantear la posibilidad de realizar una fuerte campaña en contra de este nuevo tipo de transporte.

### CARRETERAS

En el mes de julio la CODA dirigió un escrito al Director General de Carreteras del MOPU proponiéndole una serie de medidas correctoras del impacto ambiental de la nueva red de carreteras.

Entre otras medidas, la CODA propuso:

- La construcción cada 50 metros de pasillos bajo el firme de las carreteras, que permitan el paso de pequeños animales.
- Tratamiento de taludes para evitar la erosión.
- Creación de pantallas vegetales a los lados de las carreteras, que disminuya los efectos de la contaminación, el ruido y el riesgo de accidentes, al actuar de pantalla contra el viento y los rayos del sol, que deslumbran a los conductores.
- La restauración de aquellas zonas donde se hayan extraído áridos o realizado movimientos de tierra.

Además recordamos al MOPU la obligatoriedad de realizar estudios de evaluación de impacto ambiental, a lo cual nos contestó con palabras tranquilizadoras, que, sin embargo, no recogían ningún compromiso de cara a solucionar los efectos sobre el medio ambiente de aquellas vías cuyo trazado ya había sido seleccionado.

Algunos medios de comunicación recogieron nuestra preocupación por el tema, destacando, por su alcance, el programa de radio de mayor audiencia en España, en el que un miembro de la Junta Directiva explicó los motivos que nos empujaron a solicitar la adopción de tales medidas

## M O N T E S

### VALLE DE IRUELAS

En diciembre de 1987 descubrimos que se estaba realizando una importante tala de arboles en la colonia de Buitres Negros del Valle de Iruelas, en Avila. De inmediato se denunciaron los hechos ante los responsables de montes de Castilla-León y del Gobierno Central. También interpusimos una denuncia ante la Comisión de Comunidades Europeas por considerar que se había incumplido la Directiva Europea de Conservación de las Aves Silvestres.

En marzo se elaboró un informe gráfico sobre los valores naturales del Valle y sobre los efectos que estaban produciendo las talas. En informe se remitió a todos los organismos antes mencionados. También se pidió a los grupos de la CODA que enviasen cartas a la Junta de Castilla-León protestando por las talas.

Toda la campaña, en la que pedimos la dimisión del Director Provincial de Montes, Caza y Pesca de Avila, tuvo una buena repercusión en los medios de comunicación.

Finalmente, en junio, la Consejería de Fomento de la Comunidad de Castilla-León nos comunicó su decisión de declarar el Valle de Iruelas Espacio Natural protegido, y garantizar así su conservación. De todas formas la tala causó daño a la colonia, pues se perdieron algunas puestas por los ruidos y molestias ocasionados, pues se llegó a talar en época de cria, hecho que por cierto generó protestas por parte del Director General del ICONA ante el gobierno de Castilla-La Mancha.

Además tampoco esta vez, pues años atrás también se intentó, se ha conseguido que dimitiesen al Jefe Provincial de Montes de Avila, Luis Alfonso Gallego Blazquez, conocido en los medios ecologistas como uno de los mayores enemigos de la naturaleza de nuestro país.

La Coordinadora para la Defensa de las Aves solicitó la paralización de las talas al presidente de la Junta

## Se pide que se declare parque natural al Valle de Iruelas

Avila. Redacción.

Recientemente la Coordinadora para la Defensa de las Aves (CODA), federación que agrupa a 68 grupos ecologistas de todo el Estado, ha denunciado de nuevo ante la Comisión de Comunidades Europeas las cortas masivas a matarrasa, de pinos que se están realizando desde hace varios meses en el Valle de Iruelas, en Avila.

Según la propia CODA, el Valle de Iruelas posee un valor ecológico excepcional, al ser zona de nidificación de un buen número de rapaces en peligro de extinción como el águila real, el águila imperial y el buitre negro, albergando la tercera colonia de este último ave más numerosa de Europa. Los buitres negros instalan sus nidos en los pinos, por lo que las talas a matarrasa disminuyen drásticamente las áreas de nidificación. Además se ha talado durante el mes de marzo en las proximidades de los nidos ya ocupados por los buitres,

con las consiguientes molestias para éstos y con el peligro de que abandonaran las puestas.

El Valle ha sufrido en los últimos años dos graves incendios y repetidas talas por parte de la administración.

Para evitar que en los próximos años el Valle sea abandonado por las aves rapaces, la CODA ha solicitado al presidente de la Junta de Castilla-León que tome las siguientes medidas:

"Paralización de las talas e impedir que se vuelvan a realizar cortas que supongan una disminución del área potencial de nidifica-

ción de los buitres negros.

Cese de su cargo del responsable de la gestión de los montes en Avila, Luis Alfonso Gallego Blázquez, por ser también responsable de las talas que se han producido en Iruelas en los últimos años, incluida esta última.

"Que todo el Valle de Iruelas sea declarado en breve Parque Natural". En nota enviada por la Coordinadora para la defensa de las aves se recuerda que "estas talas fueron denunciadas el pasado mes de enero ante la Consejería de Agricultura de Castilla-León, que al no parar las talas ha obligado a la CODA a denunciarlo de nuevo ante la Comisión de Comunidades Europeas que, recientemente, ha solicitado al Gobierno Central Español información sobre lo que está pasando en el Valle de Iruelas".



Tala realizada en el Valle de Iruelas, durante este año, foto facilitada por la CODA.

## POLITICA FORESTAL

Durante este año han empezado a correr rumores acerca de un proyecto apoyado por el gobierno y las industrias papeleras por el que se pretende repoblar con eucaliptos varios millones de hectáreas de la Cornisa Cantábrica.

Dado la gravedad del tema nos hemos reunidos todas las organizaciones ecologistas de ámbito nacional para intentar abordarlo. Lo primero que se ha hecho es reunir a un grupo de profesionales especializados en el tema forestal, y se les ha encargado elaborar un estudio en el que podamos apoyarnos para rebatir los argumentos dados por los promotores del proyecto.

Las conclusiones de este estudio serán uno de nuestros principales recursos de cara a la importante campaña que tendremos que iniciar el proximo año.

## SOTO DE TUDELA

En el mes de Septiembre recibimos una carta del grupo LANDAZURIA en la cual nos informaban de la posible tala y destrucción definitiva de los Sotos de Tudela y contra la cual ya habian dirigido alegaciones al gobierno Navarro y Confederación Hidrográfica del Ebro.

La zona a talar constituye un conjunto ecológicamente tan importante que, a pesar de haber sido destruido en más de sus dos terceras partes hace tres años, contiene dos reservas naturales y está proyectado convertirse en enclave natural.

Para acabar definitivamente con la amenaza de la tala, CODA mandó copia de las alegaciones realizadas por LANDAZURIA a los organismos antes citados y a ICONA. Se enviaron notas de prensa así como un extracto de las alegaciones a los grupos a fin de que ellos presionasen también.



SIERRA DE HUMA

En febrero SILVEMA nos informó de un aterrazamiento propiciado por el IARA en la Sierra de Huma (Málaga), zona que alberga un importante sabinar y que es en sí un singular enclave ecológico.

El impacto ambiental es irreversible, ya que las plantaciones de pinos mediante terrazas son actividades que según el aprobado Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Málaga están sujetas a un Informe de Impacto Ambiental que no se ha realizado.

CODA solicitó a las autoridades competentes la paralización inmediata de los aterrazamientos así como la exigencia de responsabilidades ante el incumplimiento de la legislación vigente, de forma inadmisibles, por la propia administración.

## E S P E C I E S   A N I M A L E S

### ENCUESTA DE NIDOS EXPOLIADOS

A primeros de enero se acabó la elaboración del primer informe sobre la expoliación de nidos de aves rapaces con datos recogidos desde 1978 a 1987.

Este informe fué editado y lo enviamos en febrero a todos los responsables de la gestión de la caza de todas las comunidades autónomas y del gobierno central, así como a la Dirección General de la Guardia Civil como medida de presión sobre estos organismos para que se intensifiquen la vigilancia de los nidos de aves de presa y así disminuir las expoliaciones.

En la elaboración del informe se han empleado un número de datos suficientes como para que los resultados globales obtenidos sean bastante representativos, siendo éste el informe más completo que se hace en España sobre este tema.

De todas formas, durante este año hemos recibido más datos sobre expoliaciones, por lo que tenemos intención de elaborar a finales de año un nuevo informe aún más completo incluyendo estos nuevos datos.

### VENENOS EN TERUEL

En octubre de 1987, el grupo OTUS de Teruel nos envió un informe sobre la masiva muerte de Buitres Leonados y Alimoques por veneno, que se estaba produciendo ese año en su provincia.

Denunciamos de inmediato los hechos ante las autoridades responsables y se dió cuenta de ello a los medios de comunicación nacionales y de Aragón.

Semanas después, se denunció también el tema en Bruselas ante la Comisión de Comunidades Europeas por incumplimiento de la Directiva Europea de Conservación de las Aves Silvestres. A partir de entonces dejaron de aparecer aves muertas por veneno en la provincia de Teruel.

3-1-88

## Denuncian envenenamiento de aves protegidas

La CEE podría intervenir  
en casos de Teruel

Zaragoza  
Redacción

La Federación Coordinadora para la Defensa de las Aves, que aglutina a más de sesenta grupos relacionados con la ecología en todo el Estado, ha denunciado ante la Comunidad Económica Europea la utilización de cebos envenenados en la provincia de Teruel, prohibidos por las normas comunitarias.

En septiembre del pasado año el colectivo OTUS, que funciona en el Bajo Aragón, elaboró un informe en el que se daba cuenta de la muerte por envenenamiento de un importante número de buitres leonados y de alimoche en algunas áreas de esta provincia. Estos hechos fueron denunciados por la CODA ante el consejero de Agricultura de la Diputación General de Aragón, sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta.

Mientras tanto, la organización ecologista turolense ha detectado más muertes, atribuidas también al veneno. Hay que apuntar que el uso de estas sustancias en los cebos está prohibido en todo el Estado español, y según las fuentes citadas, es precisamente Teruel uno de los pocos lugares donde todavía se siguen utilizando.

«La indiferencia mostrada por las autoridades españolas —dicen los responsables de CODA— nos ha llevado a denunciar este hecho ante la Comisión de las Comunidades Europeas, dado que incumple el artículo 8 de la Directiva de Aves Silvestres por el que se prohíbe la utilización de venenos.»

Según la Federación de Coordinadora para la Defensa de las Aves, «la comisión pedirá explicaciones al Gobierno español, que tendrá dos meses para contestar, pues tiene como misión hacer que los países miembros de la CEE cumplan, tanto a nivel legal como práctico, las directivas del Consejo de las Comunidades Europeas».

Ya 11-1-88

## Denuncias ante las Comunidades Europeas

Madrid/YA

La Coordinadora para la Defensa de las Aves (CODA) ha presentado dos denuncias ante la Comisión de las Comunidades Europeas por el incumplimiento de las directivas comunitarias en materia de medio ambiente en nuestro país. Una de ellas se refiere a la utilización de cebos envenenados en la provincia de Teruel, práctica por la que han muerto varios buitres leonados y alimoche, especies en vías de extinción en España. El uso de estos productos está prohibido, por lo que se ha presentado esta denuncia basada en que se in-

cumple el artículo ocho de la directiva de aves silvestres.

La segunda se refiere a las talas a matarrasa de pinos realizadas en el valle de Iruelas, en la provincia de Avila, lo que, según este grupo, dificulta la cría de varias especies como buitres negros —el 10 por 100 de los efectivos de esta especie en Europa occidental están albergados en este valle— o rapaces. Esta asociación recuerda que el valle de Iruelas está incluido en el inventario de espacios naturales que se deben proteger. La denuncia se basa en el incumplimiento del artículo cuatro de la directiva europea de aves.

Llevarán al Justicia la tala del pino negro de Valdelinares

## Ecologistas de Teruel exponen un sombrío panorama de conservación del medio ambiente provincial

El grupo ecologista OTUS-ATENEO de Teruel en un balance de su actuación del año 1987, anunciaron que la próxima semana llevarán al Justicia de Aragón un informe sobre lo que se está haciendo con la tala del pino negro para abrir nuevas pistas de esquí en Valdelinares. Criticaron también la indiferencia de la Administración local y autonómica ante la contaminación del río Turia desde Teruel hasta Vilel.

Pedro PEREZ BONED

El grupo ecologista OTUS-ATENEO expuso en primer lugar, en el repaso del balance de año, la contaminación del río Turia y los vertederos ilegales de basura en los alrededores de Teruel. Manifestaron que «estos hechos» fueron denunciados ante la Comisión provincial de Medio Ambiente de la DGA y que tras un año de espera no ha habido contestación y «el problema sigue vigente». «Salió un decreto por el que se decía que antes del 30 de junio debían declararse todos los vertidos al río Turia. Pues estamos en las fechas que estamos y se desconoce si están declarados los vertidos, y si se están tomando medidas contra la contaminación del Turia». «Nosotros, manifestó un miembro de OTUS, hemos seguido el cauce del río desde el polígono hasta más abajo de Vilel y podemos decir que el Turia está muerto por sus aguas contaminadas».

Sobre los vertidos de basuras en los alrededores de Teruel, afirmaron miembros de OTUS, que su mayor volumen se encuentra en Los Monotes y las propias orillas del río Turia. «Esto se denunció ante el Ayuntamiento y estamos sin respuesta».

El segundo punto que abordaron el grupo ecologista OTUS-ATENEO fue la carretera que iba a realizar la Diputación provincial de Mezquita de Jarque a la Venta de la Pintada, y que ponía en peligro la acebeda de La Mezquitilla, en el término municipal de La Zoma. «Solicitamos ante la Comisión provincial que calificaran como protección alta en el plano urbanístico provincial esta acebeda. La Diputación provincial nos contestó que intentaría variar el recorrido de la carretera. Por otra parte, sabemos, cuenta OTUS, que el Ministerio de Obras Públicas señaló a este proyecto como inviable por su alto presupuesto, y la Di-



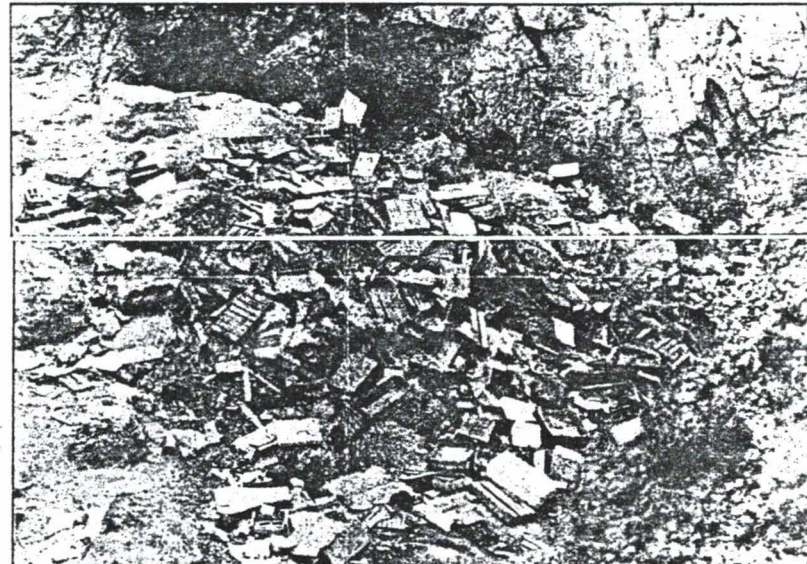
Buitre.

putación provincial lo tiene vigente, pero respetando el entorno».

### Los alrededores de Teruel están llenos de basura

#### Maestrazgo

Otro punto que analizaron los ecologistas turolenses fue el



Vista de uno de los numerosos vertederos incontrolados existentes en los alrededores de Teruel.

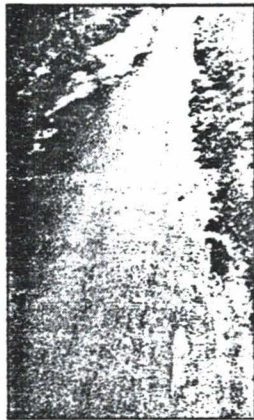
daño que causa la central térmica de Andorra a los pinares del Maestrazgo. «Nosotros nos seguimos manteniendo en ello, pese a los desmentidos últimos de ENDESA apoyándose en un informe americano. También tenemos nosotros otros informes americanos que demuestran el daño de los bosques incluso a distancias mayores que las que hay entre Andorra y el Maestrazgo».

En el sector de la minería de los desmontes a cielo abierto, los ecologistas expusieron que se siguen aumentando en la provincia, sin obtener resultados positivos en las restauraciones que se están llevando a cabo. Y denunciaron en particular los yacimientos de caolín y arcilla que no hacen ninguna restauración del terreno. «Esperamos que con la entrada en vigor a partir del uno de enero del presente año del decreto de Impacto Ambiental toda apertura de minería a cielo abierto, sea precedida de un estudio ambiental. Confiamos que se cumpla y que no se abra ninguna mina en Teruel, sino se garantiza su restauración».

Aclararon los ecologistas que ellos no están en contra de que se abran minas, sino que las que se abran que se restauren, y que lo que contamine se ponga los medios para que se evite.

#### Las Saladas

En las lagunas de «Las Saladas» de Alcañiz, que corren peligro de su desaparición por los planes de regadío, los ecologistas de Teruel mostraron su apoyo a los del Bajo Aragón, y concretamente al grupo de Alcañiz «Heliaca». Pidieron que Las Saladas se declaren espacio protegido por su fauna y flora, y su extensión mínima sea de 600 hectáreas, para garantizar su supervivencia». Asimismo, adelantaron que a finales del presente mes se desarrollarían unas



Río Tuna a su paso por Teruel.

A lo largo del año los cebos envenenados mataron 15 buitres

jornadas sobre «Las Saladas» en Alcañiz, donde participarán los movimientos ecologistas de Aragón.

El penúltimo punto que abordaron los ecologistas fue el relacionado con la remodelación de las pistas de esquí de Valdelinares. Anunciaron que la semana que viene presentarán un informe al Justicia de Aragón por la tala del pino negro más meridional de Europa. «Espacio único, donde unos intereses económicos mal enfocados están haciendo unos daños irreparables a la naturaleza».

Los ecologistas OTUS-ATENEO terminaron su exposición del balance del año 1987, con la denuncia que la Coordinadora para la Defensa de las Aves (CODA) presentó ante la Comisión de Comunidades Europeas por incumplimiento del derecho comunitario referente a la utilización de cebos envenenados en la provincia de Teruel. CODA, que agrupa a 66 grupos del Estado español, se basó en el informe realizado por el grupo ecologista OTUS de Teruel.

en la zona de Alfambra en un espacio corto de tiempo, y con posterioridad se han contabilizado además una veintena de individuos (alimoches, buitres) de especies protegidas por ingestión de veneno. OTUS informó que estos hechos de muertes de animales por envenenamiento fueron llevados al consejo de Agricultura de la DGA y al director del ICONA «sin que diere contestación alguna. Ante el silencio, CODA, elevó el caso a la comisión de la CEE, alegando incumplimiento sobre la directriz europea de aves silvestres. El Gobierno español ahora tendrá que dar explicaciones en un plazo de dos meses».

En su conclusión final los ecologistas turolenses de OTUS consideran que el desarrollo de la provincia de Teruel está planificado sin tener en cuenta la protección de los valores ecológicos que encierra. «Consideramos necesario inventariar diversas zonas a proteger y que sean respetadas por el peligro que pueden tener de su desaparición como los desmontes mineros de la zona de Valdelinares».

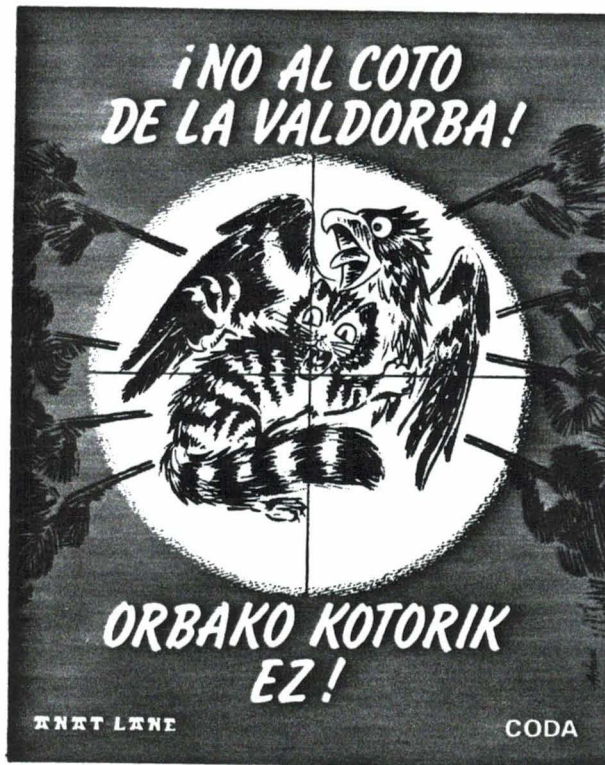
COTO DE LA VALDORBA (NAVARRA)

El pasado año el grupo ANAT-LANE de Navarra solicitó el apoyo de la CODA para conseguir el cierre del Coto Intensivo de la Valdorba.

La zona tiene un importante valor natural y desde 1986 una empresa privada lo explota como coto intensivo de caza colocando cepos, lazos y venenos para erradicar a los depredadores.

Ya en verano de 1987 la CODA subvencinó unos trípticos, pegatinas y carteles editados por ANAT -LANE, en los que se mostraba la oposición al Coto.

En enero escribimos a las autoridades navarras oponiéndonos a la existencia del coto, denunciando los desmanes que en él se producían y dimos cuenta de ello a los medios de comunicación. También solicitamos a todos los grupos de la CODA que enviasen cartas similares al Gobierno Navarro.



Pegatina editada con motivo de la campaña.

Navarra Hoy 14-1-88Eguin 14-1-88Agrupación a 66 organizaciones ecologistas estatales

## La CODA pide el cierre del coto de la Valdorba

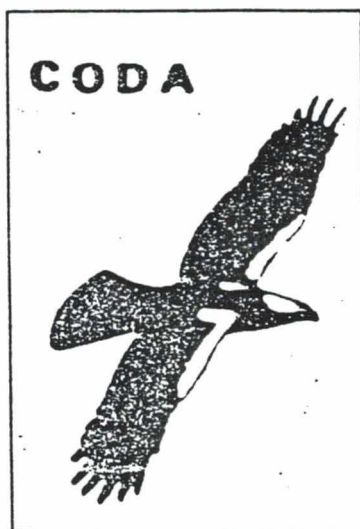
N.H.

La Coordinadora para la Defensa de las Aves (CODA), federación que agrupa a 66 grupos ecologistas de todo el Estado, ha dirigido un escrito al consejero de Agricultura, y Ganadería y Montes en el que se pide el cierre del Coto de la Valdorba por el deterioro ecológico que está produciendo en la zona.

La CODA, que es miembro del Consejo Internacional para la Preservación de las Aves, del Buró Europeo del Medio Ambiente y del Grupo Europeo de Protección de Aves, señala en una nota de prensa que en este área "de un indudable valor natural, se producen todos los días miles de disparos, se colocan en ella lazos donde caen atrapados zorros, ginetas, tejones y gatos monteses y se han instalado cebos envenenados que han ocasionado la muerte de un buen número de aves rapaces". La Coordinadora para la Defensa de las Aves recuerda que el coto linda con dos reservas naturales (Monte del Conde y Quejigal de Olleta), "cuya fauna se está viendo gravemente perjudicada por la proximidad del coto".

Estos hechos han empujado a la CODA a solicitar el cierre del coto y a pedir que toda la zona sea declarada Reserva Natural.

No es ésta la primera solicitud de cierre que se produce, ya que en 1987 se formó la "Coordinadora contra el Coto", formada por los colectivos Eguzki, ANAT-LANE, Admar, Grupo Ecologista de Ta-



Emblema de la Coordinadora para la Defensa de las Aves (CODA).

falla, Alba, Artazka y vecinos de la zona, con el fin de conseguir la clausura del coto.

El coto de la Valdorba fue creado a finales de 1986 y es, con sus 5.300 hectáreas, uno de los mayores de la Península. Ocupa tierras de los municipios de Sansoáin, Maquirriain, Amatriain, Bézquiz, Benegorri y Olleta, en su mayoría son concejos tutelados por la Diputación, lo que, según la Coordinadora, evitó bastantes problemas al Gobierno Foral a la hora de ceder los terrenos comunales que constituyen una gran parte del coto, a la empresa "Complejo Navarro Cinegético S.A.", en la que participa SO-DENA (sociedad dependiente de la Administración navarra) con un 18,8% del capital.

## La Coordinadora para la Defensa de las Aves pide el cierre del Coto de la Valdorba

Iruñea

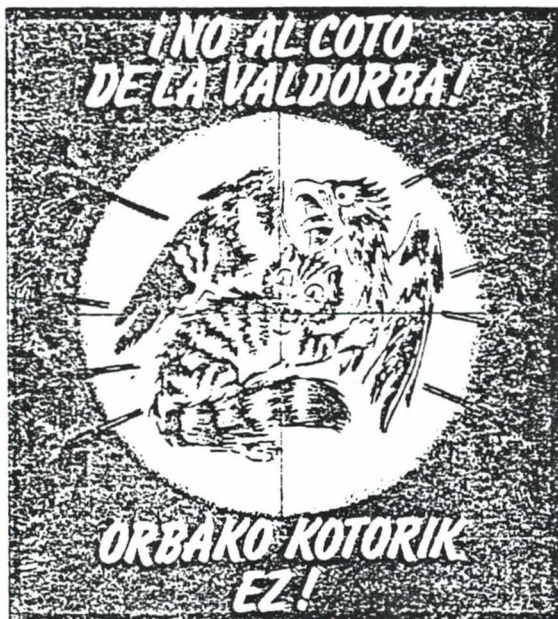
La Coordinadora para la Defensa de las Aves (CODA), federación que agrupa a 66 grupos ecologistas de todo el Estado, ha solicitado a los consejeros de Agricultura y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra el cierre del Coto de la Valdorba, por estar suponiendo un grave deterioro ecológico para la zona.

Según un comunicado hecho público por la citada coordinadora, en este área, de un indudable valor natural, se producen todos los días miles de disparos y se colocan lazos donde caen atrapados zorros, ginetas, tejones y gatos monteses. Además de ello, la Coordinadora para la Defensa de las Aves asegura que en los últimos meses se han instalado cebos envenenados que han ocasionado la muerte de un buen número de aves rapaces. Hay que tener en cuenta que el Coto de la Valdorba linda con dos reservas naturales, Monte del Conde y Quejigal de Olleta, cuya fauna se está viendo gravemente perjudicada por la proximidad del coto.

El Coto de la Valdorba fue creado a fines de 1986, tiene 5.300 hectáreas y es gestionado por la empresa «Complejo Navarro Cinegético», que lo está dedicando a una explotación intensiva de la caza.

Hay que señalar que la Coordinadora contra el Coto de la Valdorba, formada por Eguzki, ANAT-LANE, ADMAR, Grupo Ecologista de Tafalla, Alba, Artazka, vecinos y concejales de la zona, etc., ha exigido repetidamente el cierre de este coto y ha denunciado al Gobierno de Navarra por la cesión de tierras a la empresa privada que lo gestiona.

La Coordinadora para la Defensa de las Aves (CODA), federación que agrupa sesenta y seis grupos ecologistas de todo el Estado, ha solicitado a los consejeros de agricultura y ordenación territorial del Gobierno de Navarra el cierre del Coto de la Valdorba, por estar suponiendo un grave deterioro ecológico de la zona.



Los grupos ecologistas han solicitado al Gobierno de Navarra el cierre del Coto de su propiedad, en la Valdorba

La solicitud ha sido presentada al Gobierno de Navarra

## Grupos ecologistas del Estado piden el cierre del Coto de la Valdorba

DEIA  
Iruñea

«En este área, de un indudable valor natural, se producen todos los días miles de disparos, se colocan en ella lazos donde caen atrapados zorros, ginetas, tejones y gatos monteses y en los meses se han instalado cebos envenenados que han ocasionado la muerte de un buen número de aves rapaces». Con estas palabras justificó la CODA la solicitud de cierre del Coto y la declaración de Reserva Natural de toda la zona presentada al Gobierno navarro.

Bajo lemas como «el Coto de la Valdorba o la caza como negocio», «Gobierno de Navarra culpable» y «por un valle de Orba libre y habitable», los grupos ecologistas han hecho público un folleto en el que se describe la situación medio ambiental del Coto. El escrito cuenta con el apoyo de los grupos navarros Eguzki, Anat-Lane, Admar. Grupo ecologista de Tafalla, Alba, Artazka y Vecinos y concejales de la zona.

### 5.300 hectáreas

El Coto de la Valdorba, creado a finales de 1.986,

constituye uno de los mayores de la Península con 5.300 hectáreas y ocupa tierras de los municipios de Sansoain, Maquirriain, Amatriain, Bézquiz, Benegorri y Olleta. Limita con las dos reservas naturales situadas en la zona: Monte del Conde, en Sansoain, de 140 hectáreas y Quejigal, de Olleta, de 40 hectáreas, creadas casi simultáneamente a la formación del Coto. Para la CODE, «las reservas naturales van a sufrir un duro golpe incidiendo principalmente sobre la fauna. Los animales no entienden de fronteras urdidas en despachos de buró-



Cada cazador abona 2.000 pesetas por pieza, debiendo adquirir un mínimo de tres por 5.000 pesetas

cratas y menos en tan reducida extensión».

El Coto de la Valdorba es propiedad del Gobierno de Navarra y en el que Sordana participa con el 18,8% del capital. Cuenta con animales criados en la granja «Gracida» de Miranda de Arga tanto de origen autóctono, como la perdiz o el conejo, como de fuera de la Comunidad, como son los faisanes y codornices japoneses. Cada cazador paga 2.000 pesetas por pieza adquiriendo un mínimo de tres al precio de 5.000 pesetas.

Para los grupos ecologistas,

con la cesión de terrenos al Coto «el Gobierno de Navarra nos ha privado a todos de una zona de esparcimiento cercana de Iruñea y de Tafalla, óptima tanto para los excursionistas como para el naturalista». Asimismo, destacan la situación marginal que continúa viviendo la Valdorba.

«El agua prometida hace años no llega a los pueblos, impidiendo su repoblación. Los únicos habitantes de Sansoain se han marchado al instalarse el Coto. Los planes para la revitalización de la zona quedaron paralizados».

ELECTROCUCIONES DE AVES RAPACES EN TENDIDOS ELECTRICOS

En diciembre de 1987 el grupo COMADEN de Madrid detectó la muerte masiva de aves rapaces en algunos tendidos eléctricos de la Comunidad de Madrid. Los hechos se denunciaron ante las compañías eléctricas y los responsables de la administración central y regional, teniendo gran repercusión en los medios de comunicación.

Algunas semanas después se nos comunicó que los tendidos iban a ser modificados.

A partir de entonces empezaron a llegarnos datos de aves rapaces electrocutadas de diversas zonas, por lo que nos dimos cuenta de que el tema era realmente grave y que debíamos intentar solucionarlo.

Lo primero que hicimos fué encargar a dos expertos en el tema un estudio en el que se reflejase los efectos negativos en los distintos tipos de tendidos eléctricos sobre las aves rapaces así como las modificaciones técnicas que deben realizarse en ellos para evitarlos.

El informe lo editamos en abril y lo enviamos a los responsables de medio ambiente y de industria del gobierno central, solicitando que se promulgase un decreto por el que se obligue a realizar las modificaciones necesarias. El informe tuvo bastante aceptación y de heho miembros de las compañías eléctricas acudieron a nuestra sede social a conseguirlo.

Para recabar más información sobre el tema, elaboramos un modelo de encuesta que se envió a los grupos de la CODA, y a aquellas personas que participaron en la encuesta de nidos expoliados y que podrían facilitarnos información.

En septiembre mantuvimos una reunión con el Director General de la Energía del Ministerio de Industria, quien se comprometió a reconocer a las compañías eléctricas los gastos generados por la modificación de los tendidos. Sin embargo la aprobación de un decreto que lo regulase era competencia de las comunidades autónomas, por lo que elegimos como experiencia piloto a la Comunidad de Madrid. Dias después el Director de la Agencia de Medio Ambiente de Madrid se comprometió a promulgar en breve dicho decreto.

Como se puede ver este es un proceso lento, pero que alguna vez tendría que iniciarse. De todas formas, en cuanto la Comunidad de Madrid apruebe el Decreto y con el apoyo del Ministerio de Industria, es previsible que el



resto de las comunidades autónomas, al sentarse ese precedente, empiecen a sacar decretos similares.

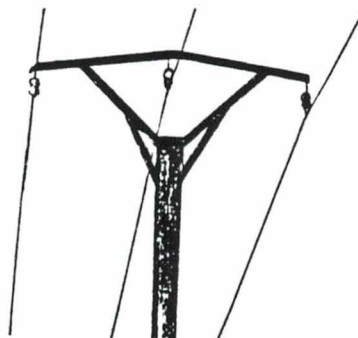
De todas formas será un poco responsabilidad de todos a la hora de presionar al resto de las comunidades para que los saquen cuanto antes.

**informe sobre los efectos negativos  
de los tendidos eléctricos sobre las  
aves rapaces.**

**Posibles soluciones.**



ANTONIO MUGICA  
JUAN JOSE NEGRO



**coda-1988**

## ECOLOGÍA



ANTONIO MUGICA

Imagen de dos águilas imperiales muertas por electrocución.

## Las torres de electricidad causan más muertes de rapaces que la caza furtiva

**CARLOS FRESNEDA, Madrid**  
 Varios miles de aves protegidas mueren anualmente en España al hacer contacto con tendidos eléctricos de alta y baja tensión, según datos de la Coordinadora de Defensa de las Aves (CODA). Un portavoz de esta organización, que agrupa a 66 grupos ecologistas, afirmó que los estragos causados por la electrocución de rapaces supera con creces a la caza furtiva. Un total de 150 aves protegidas —entre ellas 10 águilas imperiales— fueron encontradas muertas en sólo dos tendidos de baja tensión de Madrid en el último año.

La muerte de las aves se produce al posarse en los postes eléctricos y hacer contacto con los cables. La descarga eléctrica es mortal de necesidad. Las águilas imperiales —especie protegida de la que sólo queda un centenar de parejas en toda España— son las más propensas a estos accidentes debido a la envergadura de sus alas.

Según Santiago Martín Barajas, presidente de la CODA, "los tendidos eléctricos situados en las reservas naturales o en lugares frecuentados por especies protegidas, están mermando gravemente la población de rapaces, como las águilas imperiales o los buitres negros". El parque de Doñana y la región de Madrid son dos de las zonas que más ha seguido de cerca la CODA.

Sólo en un tendido eléctrico de baja tensión, situado en Villanueva de Perales (43 kilómetros al suroeste de Madrid), la coordinadora ecologista ha lle-

gado a recoger 65 aves protegidas muertas por electrocución en los últimos seis meses. La zona más conflictiva, según los ecologistas, se encuentra al norte de la carretera comarcal 501, cerca del río Perales.

En otro tendido, situado en finca de Viñuelas (a poco más de 10 kilómetros de Madrid), fueron halladas más de 20 aves protegidas muertas en un solo día la semana pasada. Un portavoz de la CODA afirmó que esta situación se repite en gran número de tendidos eléctricos. Según la asociación ecologista, el número real de aves protegidas muertas por electrocución puede superar ampliamente la cifra inicial de 150.

Los ecologistas se han dirigido al director del Icona, Santiago Marraco, y a Jorge Fabra, delegado del Gobierno en Red Eléctrica de España (Redesa), para denunciar la situación. Fabra afirmó que Redesa, empresa mixta responsable

de los tendidos de alta tensión, ya ha adoptado desde hace varios años medidas tales como la instalación de posaderos en las torres para evitar el riesgo de electrocución.

El delegado del Gobierno en Redesa se ha comprometido a interceder ante la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid y las compañías eléctricas de la región (Fenosa, Hidroeléctrica e Iberduero) para pedir que se adopten medidas.

Los ecologistas piden que la Administración llegue a un acuerdo con las compañías para exigir legalmente la adopción de medidas como la construcción de posaderos en los postes, el aislamiento de cables en las proximidades de las crucetas o la instalación de estructuras que impidan a las aves posarse cerca de los cables.

Santiago Martín recuerda que en otros países las compañías eléctricas han llegado acuerdos con la Administración que han permitido reducir de manera importante la muerte de aves electrocutadas. Los ecologistas han recibido en los últimos días una carta de la compañía eléctrica Iberduero, expresando su compromiso para adoptar medidas de protección de las aves.



Miembro de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN), del Consejo Internacional para la Preservación de las Aves (ICBP) y del Buró Europeo del Medio Ambiente.

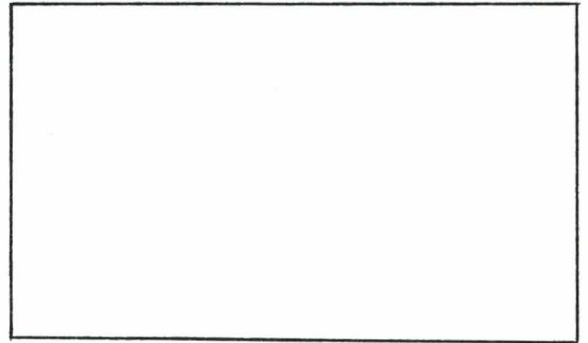
Representante del Grupo Europeo de Protección de las Aves (WEBS).

ENCUESTA SOBRE ACCIDENTES DE AVES EN TENDIDOS ELECTRICOS

- \* Provincia.....\* Término municipal.....
\* Nombre del paraje.....\* Origen de la línea.....
\* Final de la línea.....
\* Indicar con precisión el tramo recorrido.....
\* Fecha de recorrido.....
\* Vegetación (dehesa, monte bajo, jaral,...).....

DESCRIPCION DEL POSTE MAS USUAL EN LA LINEA

- \* Material: \_\_ metálico
\_\_ hormigón
\_\_ madera
\* Voltaje aproximado.....
(si se conoce)
\* Empresa explotadora.....
(si se conoce)



Dibujo esquemático de la cabeza del poste.

Aves accidentadas

Nº poste Especie Estado (huevos, plumas completo, reciente...) Distancia al poste (indicar el tipo si no es el usual)

Series of horizontal lines provided for recording data on bird accidents.

Observaciones: (anillas, etc...).....

Informador (nombre y apellidos).....



## DOÑANA

A la vez que AGADEN, ANDALUS y GREENPEACE, la CODA presentó también una denuncia judicial por delito ecológico y contra la salud pública, por la masiva mortandad de aves en Doñana, hecho que tuvo bastante repercusión en la opinión pública.

Diario 16 24-3-88

Apelaciones ante el juez del «caso Doñana» contra los recursos de los procesados

## Ecologistas creen que la Administración es más culpable que los arroceros en la muerte de aves

Las asociaciones que han presentado denuncias, por delito ecológico y contra la salud pública, sobre la masiva mortandad de aves en Doñana, coincidieron

ayer en mostrar su convencimiento de que la Administración empezará ahora a controlar la fabricación, comercialización y uso de pesticidas. Para ello es necesario

que el «caso Doñana» acabe siendo un gran juicio contra los insecticidas, en el que se debata si los cultivos han sido campos de experimentos químicos.

Diego Caballero/D-16

SEVILLA.—Los grupos ecologistas que se han constituido como acusación particular en el «caso Doñana» consideran que la Administración, por su desidia y falta de control de los pesticidas empleados en los campos de arroz, es mucho más culpable que los treinta y dos agricultores procesados, a causa de la muerte de al menos veinte mil aves en los alrededores del Parque Nacional. Sus actuaciones en el pleito que se sigue pretenden que éste sea el gran juicio a los plaguicidas.

La Asociación Gaditana para la Defensa y el Estudio de la Naturaleza, Andalus, Greenpeace y la Coordinadora para la Defensa de las Aves están satisfechas del trabajo que han desarrollado, tanto el juez instructor del sumario, Julián Moreno Retamino, como los dos inspectores de la Policía Judicial que durante un año han investigado las circunstancias de la catástrofe ecológica.

Los cuatro letrados de los grupos conservacionistas presentarán hoy ante el juez escritos de apelaciones contra los recursos que han anunciado los agricultores, a los que se han exigido fianzas individuales de medio millón de pesetas. La base argumental del escrito asegura que existe tal cúmulo de infracciones, «múltiples y en todos los ámbitos», hasta el punto de que se pueden presentar las apelaciones como el principio de una serie de acciones judiciales en cadena.

Purificación González, portavoz de Agaden, a la que el grupo Arco Iris del Parlamento Europeo ha pedido un amplio informe de la masacre de aves en Doñana, explicó que los abogados acusadores no están dispuestos a buscar «víctimas propiciatorias», aunque sí pulsó el botón de alarma al afirmar que la leche materna de las españolas aparece contaminada por los pesticidas y que el cáncer avanza a ritmo vertiginoso en la zona de invernaderos de la Costa del Sol.

### Alarma

Incluso en muestras de arroz para consumo humano, según los ecologistas, se han encontrado restos de metil-parathion, el pesticida usado primordialmente en los campos de del Bajo Guadalquivir. Un nuevo informe asegura que también se emplearon otros plaguicidas mucho más peligrosos, como Lindeno y Aldrin, de los que la ley dice que está prohibida incluso su mera tenencia. Los análisis de las aves muertas detectan la presencia de los tres compuestos químicos.

Jesús Vozmediano, en nombre de Andalus, manifestó que los envenenamientos de animales se producen desde hace mucho tiempo a lo largo de todo el territorio español y que incluso se han dado casos de personas que han fallecido por consumir productos contaminados por pesticidas. Vozmediano cree que el «caso Doñana» ha saltado a la luz pública



Jesús Vozmediano.

con interés por parte de las autoridades dada la enorme trascendencia internacional de la catástrofe de 1986.

### Experimentos

Desastres anteriores ocurridos en Doñana no pudieron ser llevados ante la justicia porque quedaron calificados por la enfermedad del botulismo. El precedente jurídico que ahora se establece atribuye las causas de la muerte de aves a la intoxicación por organofosforados, para concluir que la epidemia de botulismo no es más que una consecuencia de lo anterior.

Los ecologistas creen que podían haber pedido el procesamiento de hasta 115 personas y demostrar al completo la irresponsabilidad de la Administración por su dejación de funciones, pero prefieren mantener sus actuaciones en un segundo plano y que la justicia siga su ritmo.

En cuanto a la responsabilidad de las casas comerciales implicadas, no han querido pedir por ahora procesamientos. Esperan a que se desarrolle el proceso y puedan ser impulsadas nuevas vías de investigación, especialmente porque sólo en 1981 se experimentaron en el país, usado como campo de pruebas de los plaguicidas, más de tres mil nuevos compuestos químicos.

La mortandad puede repetirse dentro de unos años en Doñana, en vista de que los efectos de esos productos permanecen en las aguas y se concentran y activan en época de sequía.

Sobre el auto de procesamiento contra treinta y dos arroceros y dos altos cargos de la Junta de Andalucía, los letrados afirman estar de acuerdo con las actuaciones, aunque no compartan los criterios empleados en la valoración de las especies muertas, que a su juicio sobrepasa los 800 millones de pesetas. El muestreo se efectuó sobre las 7.200 aves encontradas, sin tener en cuenta los enterramientos clandestinos y las quema masiva de anátidas antes de que se descubriera la matanza.

Ya 24-3-88

La Tribuna de Albacete

24-3-88

Cuatro grupos ecologistas actúan como caso particular**El «caso Doñana» puede ser el «gran proceso a los pesticidas»**

Sevilla/Enrique Cervera

Las cuatro organizaciones ecologistas personadas como acusación particular en el caso Doñana dijeron ayer que esperan convertir este juicio por el desastre ecológico, que costó la vida a más de 20.000 aves, «en un gran proceso a los pesticidas». Jesús Vozmediano, Cristina Álvarez, Pedro Pérez y Purificación González, abogados que representan a Andalus, Greenpeace, Coda y Agadein, explicaron que no buscan hacer de los arroceros las víctimas propiciatorias, aunque su in-

tención es llegar hasta el final.

También indicaron que los análisis de las aves muertas revelan que se han empleado productos contaminantes prohibidos desde 1975. De alguno de estos, como el Aldrin, está prohibido incluso su almacenamiento. En el auto de procesamiento se recoge tan sólo el uso, con efectos letales, del Metil-Paratión, insecticida organofosforado, pero que también hay muestras de la utilización de insecticidas organoclorados, como el citado Aldrin o el Lindano, de efectos mucho más perdurables.

El País 24-3-88**Los ecologistas piden al juez que rechace el recurso de los inculcados en el 'caso Doñana'**

A. V. Sevilla  
Las asociaciones ecologistas Agaden, Andalus, Greenpeace y Coda, constituidas en acusación particular en el caso Doñana, presentarán hoy un escrito ante el juez para que rechace los recursos presentados por los 32 arroceros y los dos responsables de la Junta de Andalucía, inculcados en la muerte de 20.000 aves acuáticas en las proximidades del parque, en 1986.

Las mencionadas asociaciones ecologistas responsabilizaron ayer públicamente a la Administración de la mortandad de aves en las cercanías de Doñana,

así como de los demás desastres ecológicos producidos por el uso incontrolado de pesticidas. Las infracciones detectadas en este proceso judicial desencadenarán «una serie de denuncias y actuaciones judiciales», según los abogados de las cuatro asociaciones ecologistas.

Según los ecologistas, que consideran necesario un amplio debate nacional sobre el uso de pesticidas, la mortandad de Doñana puede volver a repetirse, ya que alguno de estos productos puede permanecer en el terreno durante años antes de ser totalmente eliminado.

**Los ecologistas culpan a la Administración de la muerte de aves en Doñana**

SEVILLA.—Las cuatro organizaciones ecologistas constituidas en acusación particular en el caso Doñana responsabilizaron ayer a la Administración de la muerte de 20.000 aves ocurrida en el Parque Nacional en el verano de 1986.

Los abogados de las cuatro organizaciones -«Greenpeace», «Andalus», «Agaden» (Asociación Gaditana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza) y la «CODA» (Coordinadora para la Defensa de las Aves)- afirmaron ayer en rueda de prensa que la Administración no ejerció en el caso de la mortandad de aves los controles obligatorios sobre el uso de pesticidas.

Purificación González, abogada de «Agaden», afirmó que esta organización y «Andalus» presentaron en el 15 octubre de 1986 una denuncia ante el fiscal-jefe de la Audiencia de Sevilla sobre un presunto delito ecológico y contra la salud pública.

La letrada dijo que los análisis efectuados por los distintos organismos oficiales han demostrado que los pesticidas empleados por los arroceros de las Marismas del Guadalquivir fueron los causantes de la muerte de aves, y subrayó que incluso en muestras de arroz para consumo humano se ha detectado restos de insecticidas.

## Por la acusación particular

### Se acusa a la Junta de la catástrofe de Doñana

Las cuatro organizaciones ecologistas constituidas en acusación particular en el caso Doñana responsabilizaron ayer a la Administración de la muerte de 20.000 aves ocurrida en el Parque Nacional en el verano de 1986.

Los abogados de las cuatro organizaciones —Greenpeace—, «Andalus», «Agaden» (Asociación Gaditana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza) y la «CODA» (Coordinadora para la defensa de las Aves)— afirmaron ayer en rueda de prensa que la Administración no ejerció en el caso de la mortandad de aves los controles obligatorios sobre el uso de pesticidas.

Purificación González, abogada de «Agaden», afirmó que esta organización y «Andalus» presentaron en el 15 de octubre de 1986 una denuncia ante el fiscal-jefe de la Audiencia de Sevilla sobre un presunto delito ecológico y contra la salud pública.

La letrada dijo que los análisis efectuados por los distintos organismos oficiales han demostrado que los pesticidas empleados por los arroceros de las Marismas del Guadalquivir fueron los causantes de la muerte de aves, y subrayó que incluso en muestras de arroz para consumo humano se ha detectado restos de insecticidas.

## Los ecologistas culpan a la Administración de la muerte de las aves de Doñana

EFE

SEVILLA

Las cuatro organizaciones ecologistas constituidas en acusación particular en el caso Doñana responsabilizaron ayer a la Administración de la muerte de 20.000 aves ocurrida en el Parque Nacional en el verano de 1986.

Los abogados de las cuatro organizaciones —Greenpeace, Andalus, Agaden (Asociación Gaditana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza) y la CODA (Coordinadora para la Defensa de las Aves)— afirmaron ayer en rueda de prensa que la Administración no ejerció en el caso de la mortandad de aves los controles obligatorios sobre el uso de pesticidas.

Purificación González, abogada de Agaden, afirmó que esta organización y Andalus presentaron en el 15 octubre de 1986 una denuncia ante el fiscal-jefe de la audiencia de Sevilla sobre un presunto delito ecológico y contra la salud pública.

## Los ecologistas culpan a la Administración de la muerte de las aves de Doñana

EFE

SEVILLA

Las cuatro organizaciones ecologistas constituidas en acusación particular en el caso Doñana responsabilizaron ayer a la Administración de la muerte de 20.000 aves ocurrida en el Parque Nacional en el verano de 1986.

Los abogados de las cuatro organizaciones —Greenpeace, Andalus, Agaden (Asociación Gaditana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza) y la CODA (Coordinadora para la Defensa de las Aves)— afirmaron ayer en rueda de prensa que la Administración no ejerció en el caso de la mortandad de aves los controles obligatorios sobre el uso de pesticidas.

Purificación González, abogada de Agaden, afirmó que esta organización y Andalus presentaron en el 15 octubre de 1986 una denuncia ante el fiscal-jefe de la audiencia de Sevilla sobre un presunto delito ecológico y contra la salud pública.

## Caso Doñana: Según los ecologistas, los cargos de la Junta procesados son suficientes

«Llegar al consejero o al jefe del Gobierno sería desproporcionado»

Sevilla. Encarna Freire

La acusación particular personada en el sumario abierto por el denominado «caso Doñana», representada por cuatro organizaciones ecologistas, considera que el juez instructor ha valorado muy a la baja el alcance de los hechos y estima que el procesamiento podría haber afectado a 115 personas, lejos de las 34 efectivamente procesadas y que la fianza exigida sobre la base de veinte mil aves muertas debería alcanzar los ochocientos millones de pesetas, que distan también mucho de los cincuenta millones en que se ha cifrado realmente. No obstante, los ecologistas se mostraron ayer satisfechos por la marcha de las actuaciones, al tiempo que estiman suficiente el nivel de la escala administrativa hasta el que ha salpicado el caso, ya que valoran como lo más importante el que este proceso, sin precedentes en nuestro país, se convierta en «el gran juicio contra los pesticidas».

Cristina Álvarez, Purificación González, Pedro Pérez y Jesús Vozmediano, abogados de Greenpeace, Agaden, la Coda y Andalus, respectivamente las cuatro partes personadas en el sumario abierto por el «caso Doñana» como acusación particular, comparecieron ayer ante los medios de comunicación para dar cuenta del estado actual del proceso. Los letrados ecologistas avalaron con una serie de informes oficiales (alguno de ellos elaborado por la propia Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía a la que están adscritos los dos altos cargos que han sido procesados en este auto) su tesis de que la mortandad masiva de aves en el entorno del Parque Nacional de Doñana durante el verano de 1986 se debió al uso descontrolado de pesticidas organofosforados. Los abogados afirmaron que la acusación la van a centrar en la Administración autónoma «como responsable única» de la catástrofe al haber eludido y obviado «competencias clarísimas sobre el uso de estos productos que le fueron transferidas en 1979». «El tema de los pesticidas ha estado absolutamente descontrolado», aseguró Jesús Vozmediano, presidente de Andalus. Según este letrado de la acusación particular, el uso del metil-parathión, que es el único producto al que se refiere el auto de procesamiento aun cuando, según los ecologistas, en los cadáveres de anátidas analizadas se han encontrado restos de pesticidas prohibidos y altamente tóxicos como el aldrin y el lindano, está absolutamente prohi-

bido en zonas húmedas como sería el caso de los acuíferos de Doñana. Asimismo, el abogado de Andalus citó un informe del Servicio de Protección de Vegetales de la Consejería de Agricultura fechado en septiembre de 1986, según el cual se pone en conocimiento del Patronato de Doñana que a lo largo de los meses de verano «no es infrecuente el uso clandestino de pesticidas para eliminar los cangrejos» en las marismas del Bajo Guadalquivir.

En una valoración del sumario, los letrados que representan a la acusación particular en el «caso Doñana» señalaron que «a nivel técnico» podrían haber solicitado más procesamiento de los contemplados, ya que, según investigaciones llevadas a cabo por estas organizaciones ecologistas, el producto presuntamente causante de la mortandad, el metil-parathión, lo han comprado más personas de las 32 que se han señalado. La «maximidad de procesamientos» alcanzaría, según los ecologistas, a 115 personas. Por otra parte, la fianza exigida por el juez instructor, 16 millones para cada uno de los dos altos cargos de la Junta de Andalucía encausados y otros 16 para los 32 arroceros a quienes se considera responsables conjuntos del daño causado, se habría valorado «muy a la baja», ya que, según sus cálculos, el valor real de las especies afectadas es más elevado de lo que se ha considerado. La valoración final, tomando como base de referencia la cifra de veinte mil aves muertas, que ha sido el balance oficial de la mortandad, la sitúan en ochocientos millones de pesetas.

No obstante, los letrados se mostraron satisfechos por la marcha las actuaciones judiciales y respecto al nivel de la Administración al que ha alcanzado el proceso abierto por el «caso Doñana». Como es sabido, se ha implicado como responsables de un delito de negligencia al ex director general de Agricultura, Ganadería y Montes, Antonio González de Tánago, y al jefe del Servicio de Protección de Vegetales, Juan Ignacio Caballero. «Llegar al nivel de consejero o de presidente de la Junta podría ser desproporcionado», apostilló Jesús Vozmediano.

La próxima acción de la acusación particular representada por los ecologistas será entregar mañana ante el Juzgado de Instrucción número 14, que entiende el caso, un escrito de oposición a los recursos presentados por los representantes legales de los arroceros y de los cargos de la Consejería de Agricultura.

## Ecologistas acusan a la Administración de la muerte de aves en Doñana

Las cuatro organizaciones ecologistas constituidas en acusación particular en el caso Doñana responsabilizaron ayer a la Administración de la muerte de 20.000 aves ocurrida en el parque nacional en el verano de 1986. Los abogados de las cuatro organizaciones, Greenpeace, Andalus, AGADEN y la CODA (Coordinadora para la Defensa y Estudio de la Naturaleza), afirmaron ayer que la Administración no ejerció en el caso de la mortandad de aves los controles obligatorios sobre el uso de pesticidas.

Purificación González, abogada de AGADEN, afirmó que esta organización y Andalus presentaron el 15 de octubre de 1986 una denuncia ante el fiscal-jefe de la Audiencia de Sevilla sobre un presunto delito ecológico y contra la salud pública.

La letrada dijo que los análisis efectuados por los distintos organismos oficiales han demostrado que los pesticidas empleados por los arroceros de las marismas del Guadalquivir fueron los causantes de la muerte de las aves, y subrayó que incluso en muestras de arroz para consumo humano se han detectado restos de insecticidas.

Añadió que, aunque el auto de procesamiento sólo se refiere al uso indebido del metil-parathión (cuya venta está permitida aunque no se puede aplicar en las marismas), los análisis de las aves muertas detectaron restos de pesticidas tan peligrosos como el aldrin y el lindano, cuya sola tenencia está prohibida desde 1975.

Jesús Vozmediano, abogado de Andalus, afirmó que los envenenamientos de animales se vienen produciendo desde hace mucho tiempo por todo el territorio español, e incluso se han dado casos de personas muertas por comer productos contaminados con pesticidas.

Añadió que el caso Doñana ha saltado a la luz pública por las características especiales del lugar, la cantidad de aves

muertas, y la trascendencia internacional del asunto.

Respecto a los argumentos de los arroceros sobre el uso de siempre de los pesticidas y la ausencia de anteriores denuncias de mortandad, Vozmediano explicó que los dos desastres de 1973 y 1983 no se pudieron llevar ante el juez porque fueron calificados como botulismo, y una enfermedad no se puede llevar ante los tribunales.

Agregó que todos los años no se dan idénticas condiciones de clima, corrientes de agua, aves migratorias, ni se usa la misma cantidad de insecticida, que depende de la intensidad de las plagas.

El letrado Vozmediano comentó que en otras ocasiones no se ha podido denunciar la muerte, porque el delito ecológico sólo se constituyó como tal en el Código Penal hace unos tres años, y los desastres no se cogieron a tiempo, antes de que la acumulación de animales muertos convirtiera la contaminación en botulismo.

Sobre el auto de procesamiento dictado por el titular del juzgado de instrucción número 14 de Sevilla, Julián Moreno, sobre treinta y cuatro personas (treinta y dos arroceros y dos altos cargos de la Junta de Andalucía), los representantes ecologistas afirmaron que estaban de acuerdo con las actuaciones, aunque mostraron su disconformidad con los criterios de valoración de las especies.

Por no controlar los usos de pesticidas

## Las organizaciones ecologistas responsabilizan a la Administración de la muerte de aves en Doñana

AGENCIAS

Las cuatro organizaciones ecologistas constituidas en acusación particular en el caso Doñana responsabilizaron ayer a la Administración de la muerte de 20.000 aves ocurrida en el parque nacional en el verano de 1986.

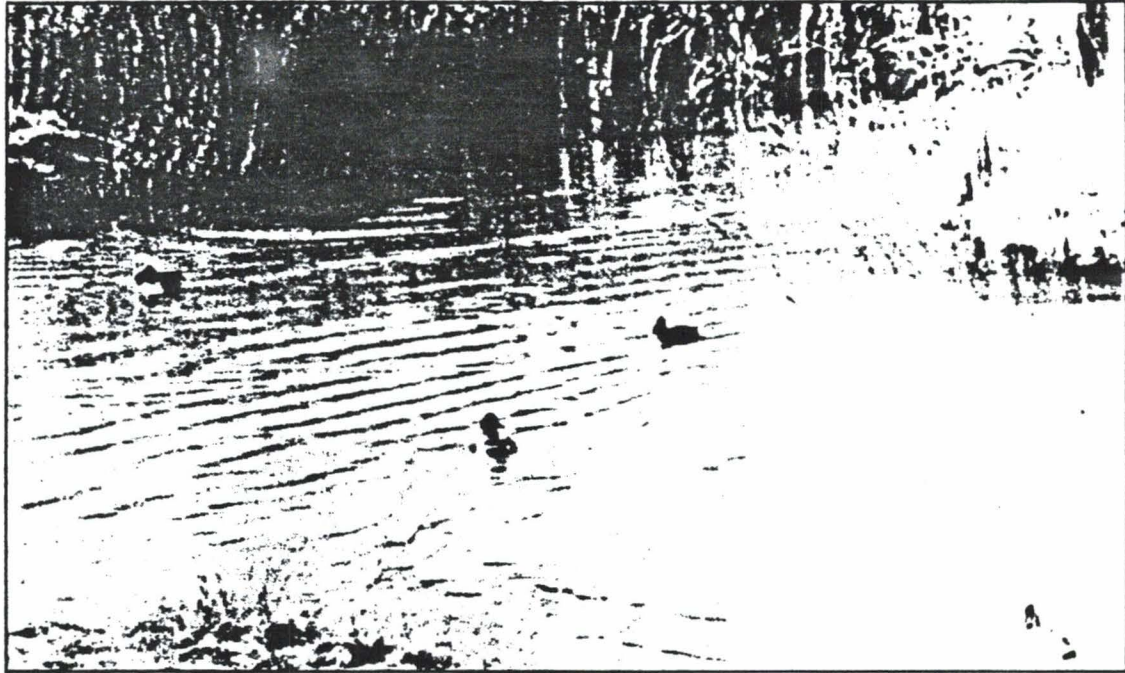
Los abogados de las cuatro organizaciones "Greenpeace", "Andalus", "AGADÉN" (Asociación Gaditana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza) y la "CODA" (Coordinadora para la Defensa de las Aves)—afirmaron ayer en rueda de prensa que la Administración no ejerció en el caso de la mortandad de aves los controles obligatorios sobre el uso de pesticidas.

Purificación González, abogada de "AGADÉN", afirmó que esta organización y "Andalus" presentaron en el 15 de octubre de 1986 una denuncia ante el fiscal jefe de la Audiencia de Sevilla sobre un presunto delito ecológico y contra la salud pública.

La letrada dijo que los análisis efectuados por los distintos organismos oficiales han demostrado que los pesticidas empleados por los arrozceros de las marismas del Guadalquivir fueron los causantes de la muerte de aves, y subrayó que incluso en muestras de arroz para consumo humano se ha detectado restos de insecticidas.

Añadió que, aunque el auto de procesamiento sólo se refiere al uso indebido del Metil-Parathion (cuya venta está permitida aunque no se puede aplicar en las marismas), los análisis de las aves muertas detectaron restos de pesticidas tan peligrosos como el Aldrin y el Lindano, cuya sola tendencia está prohibida desde 1975.

Jesús Vozmediano, abogado de "Andalus", afirmó que los envenenamientos de animales se vienen produciendo desde hace mucho tiempo por todo el territorio español, e incluso se han dado casos de personas muertas por comer productos contaminados con pesticidas.



Más de 20.000 aves murieron en el verano del 86 en Doñana.

FOTO EFE

Añadió que el caso Doñana ha saltado a la luz pública por las características especiales del lugar, la cantidad de aves muertas, y la trascendencia internacional del asunto.

Respecto a los argumentos de los arrozceros sobre el uso de siempre de los pesticidas y la ausencia de anteriores denuncias de mortandad, Vozmediano explicó que los dos desastres de 1973 y 1983 no se pudieron llevar ante el juez porque fueron calificados como botulismo, y una enfermedad no se puede llevar ante los tribunales.

Agregó que todos los años no se dan idénticas condiciones de clima, corrientes de agua, aves migratorias, ni se usa la misma cantidad de insecticida, que depende de la intensidad de las plagas.

Vozmediano comentó que en otras ocasiones no se ha podido denunciar la muerte, porque el delito ecológico sólo se constituyó como tal en el Código Penal hace unos tres años, y los desastres no se cogieron a tiempo, antes de que

la acumulación de animales muertos convierta la contaminación en botulismo.

### Procesamientos

Sobre el auto de procesamiento dictado por el titular del Juzgado de Instrucción número 14 de Sevilla, Julián Moreno sobre 34 personas (32 arrozceros y 2 altos cargos de la Junta de Andalucía), los representantes ecologistas afirmaron que estaban de acuerdo con las actuaciones, aunque mostraron su disconformidad con los criterios de valoración de las especies.

Para los ecologistas, los 16 millones de indemnización impuestos por el juez no reflejan la realidad, ya que si se efectuó un muestreo sobre las 7.200 aves muertas encontradas, según la extrapolación y baremo oficiales, la valoración total alcanza los 800 millones de pesetas.

Los abogados de los ecologistas afirmaron que, sin embargo, su intención no es cebarse en los in-

culpados, ya que podrían haber pedido el procesamiento de 115 personas, y si demostrar la responsabilidad de la Administración por su dejación de funciones.

Los ecologistas presentarán hoy un escrito ante el juez para que rechace los recursos de los arrozceros y altos cargos de la Junta, que consideran que no hay causas para su procesamiento, porque estiman que el sumario de muestra que hubo infracción con el uso de productos prohibidos y negligencia en la Administración.

Los letrados afirmaron que no han considerado solicitar los procesamientos de los fabricantes de pesticidas, ya que esperarán al desarrollo del proceso para abrir nuevas vías de investigación.

Las organizaciones ecologistas pretenden convertir este juicio en un gran proceso contra el uso de los pesticidas en España, país que sirve, según estas asociaciones, como campo de pruebas de los insecticidas, ya que sólo en 1981 se experimentaron más de 3.000 productos químicos nuevos.



Como responsable de no vigilar el uso de pesticidas

## Los ecologistas acusan a la Administración de la muerte de aves en Doñana

«Algunos productos han afectado a las personas»

Las cuatro asociaciones ecologistas que se han personado como acusación particular en el proceso abierto sobre el 'caso Doñana' acusan a la Administración de ser la responsable de la mortandad de aves detectada en octubre de 1986 en el Parque Nacional de Doñana. 'Andalus', 'Agaden', 'Coda' y 'Greenpeace' afirman que con este proceso pretenden abrir el gran juicio a los pesticidas.

**FRANCISCO GIL CHAPARRO**

La acusación particular, personada a raíz de las primeras diligencias abiertas tras la denuncia presentada en octubre de 1986 por la Agencia de Medio Ambiente (AMA), está integrada por las asociaciones ecologistas 'Andalus', 'Greenpeace', 'Agaden' (Asociación Gaditana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza) y 'Coda' (Coordinadora para la Defensa de las Aves).

En una rueda de prensa celebrada ayer en la sede en Sevilla de 'Andalus', y en la que se encontraban presentes los letrados de las cuatro asociaciones ecologistas, se informó que el 15 de octubre de

1986 estas asociaciones se personaron ante la fiscalía de la Audiencia Territorial de Sevilla para presentar una denuncia por presunto delito ecológico y contra la salud pública. Purificación González, abogada de 'Agaden', manifestó que esta segunda denuncia se realizó al encontrarse pesticida en las muestras de arroz recogidas en las marismas del Guadalquivir. Esta letrada añadió que la problemática de los pesticidas «viene desde muy atrás», y que España no ha dejado de ser un país en el que se han realizado pruebas constantemente. En este sentido, llegó incluso a decir que en la leche materna, según se recogía en una información publicada en un medio de

comunicación, se habían encontrado muestras de pesticidas, y que una persona había muerto tras ingerir pajaritos.

Purificación González afirmó más adelante que de los análisis realizados en las aves muertas encontradas en Doñana se ha demostrado la presencia de pesticidas. «Y no sólo de metilparatión», dijo, «sino de otros productos cuya utilización está totalmente prohibida, como el lindano y el aldrin».

Las cuatro asociaciones ecologistas coincidieron en mostrar su satisfacción por las investigaciones llevadas a cabo por el juez y por los dos policías del grupo judicial. «Nosotros», añadieron en otro momento, «estamos satisfechos con las acciones llevadas a cabo por el juez y consideramos que es correcto que las responsabilidades en la Administración se hayan detenido en la dirección general de Agricultura, a pesar de que podíamos haber pedido más procesamientos». Así, añadieron que en el sumario de demuestración han sido muchos más de los 32



De izquierda a Derecha, Pedro Pérez (Coda), Purificación González (Agaden), Jesus Vozmediano (Andalus) y Cristina Alvarez (Greenpeace), durante la rueda de prensa celebrada ayer.

arroceros los que compraron los pesticidas utilizados en Doñana. Sobre la valoración real de las aves muertas —se ha realizado muy a la baja—, comentó Vozmediano—, también mostraron su disconformidad, porque de distintos muestreos realizados «pensamos que el valor de las mismas alcanzaría los 800 millones de pesetas».

Jesús Vozmediano comentó en el transcurso de la rueda de prensa que la idea de la denuncia no era la de ir contra las personas, «sino que desde un principio estimamos que la responsabilidad más grave partía de la Administración. Pensamos que si ésta hubiera sido seria y competente en su materia, no estarían procesadas estas personas». Al mismo tiempo, indicó que

con el 'caso Doñana' pretenden abrir en España el gran juicio contra los pesticidas.

Las asociaciones ecologistas acusan además a la Administración de conocer la muerte de aves por pesticidas, por informes realizados por la misma Dirección General de Agricultura, antes de que fuese presentada la denuncia, y que la Administración tan sólo decide «curarse en salud» en el año 1987, cuando «lanza una orden en la que regula la utilización de pesticidas». Estas asociaciones presentarán hoy ante el titular del juzgado de instrucción número 14, que instruye este caso, un recurso contra los presentados a su vez por todos los procesados —dos cargos de la Consejería de Agricultura y 32 arroceros—.

AUTORIZACION DE CEPOS, LAZOS Y TRAMPAS EN CUENCA

En febrero de este año el grupo Naturalistas de Campo, de Villamalea (Albacete) nos hizo llegar una copia de una impresentable autorización dada por el servicio de Montes, Caza y Pesca de Cuenca por el que se autorizaba la colocación de cepos, lazos y trampas para capturar zorro, gineta, turón, marta, garduña, tejón y comadreja en el término municipal de Villarpardo (Cuenca).

Ante esto lo primero que hicimos fué escribir al Consejero de Agricultura de Castilla-La Mancha expresándole nuestra protesta por estos hechos. También lo denunciarnos en Bruselas ante la Comisión de Comunidades Europeas por considerar que se violaba la Directiva Europea de Conservación de las Aves Silvestres al autorizar métodos de caza no selectivos y que están prohibidos por esa Directiva. También se envió una nota de prensa a los medios de comunicación nacionales y de Castilla-La Mancha. Por último se solicitó a todos los grupos de la CODA que enviasen cartas de protesta por estos hechos a las autoridades de Castilla-La Mancha.

Días después nos comunicaron que en las proximidades de la finca donde habían dado la autorización, habían aparecido muertos en cepos cuatro gatos monteses, hecho que se denunció formalmente ante los responsables de la caza en Castilla-La Mancha y se dió cuenta de ello a los medios de comunicación.

Pocos días después las sociedades de cazadores de la zona, probablemente de acuerdo con los responsables de la caza empezaron a atacarnos a través de los medios de comunicación, por lo que tuvimos que desplazarnos a la zona donde dimos una rueda de prensa en la que presentamos los restos de los gatos monteses muertos.

En el mes de mayo la Comisión de Comunidades Europeas nos pidió que respondiéramos a una serie de preguntas referidas principalmente a la no selectividad de los métodos de caza denunciados. Estas preguntas fueron respondidas por Fernando Hiraldo, entonces presidente del ICBP-España, cuyas respuestas hacemos nuestras.

Finalmente en julio lo denunciarnos ante el Defensor del Pueblo por condiderar que la autorización violaba el Convenio de Berna.

Este tema lo hemos aireado mucho por considerar que puede repercutir en otras comunidades autónomas a la hora de otorgar autorizaciones de este tipo. Sería muy importante que la Comisión de Comunidades Europeas nos diese la razón en este asunto, pues se sentaría un precedente tal, que no se volverían a dar licencias de este tipo en todo el estado.

El País 14-3-88

## Grupos ecologistas denuncian métodos ilegales de caza en una finca de Cuenca

EL PAÍS, Madrid

La Coordinadora para la Defensa de las Aves (CODA) —federación que agrupa a 68 grupos ecologistas— ha denunciado ante la Consejería de Agricultura de la Comunidad de Castilla-La Mancha y ante la Comisión de las Comunidades Europeas la utilización de lazos, cepos y trampas en el coto privado de caza El Pardo, situado en el término de Villalpardo (Cuenca). Los denunciantes dicen que esta práctica ha sido autorizada por la Consejería de Agricultura, pese a ser ilegal según las normas europeas.

La autorización se refiere a la caza de especies como el zorro, gineta, turón, marta, comadreja, garduña y tejón, que, en opinión de la CODA, y a excepción del zorro y la comadreja, son cada vez más escasas en España. La autorización viola, en opinión de esta federación de grupos ecologistas, el Convenio de Berna en su anexo IV, ratificado por España el 27 de mayo de 1986; así como el artículo 8 de la Directiva europea sobre conservación de las aves silvestres.

La CODA advierte que donde se ha autorizado esta práctica habitan especies protegidas como el águila real, el águila perdicera, el búho real y el gato montés.

La Verdad de Albacete 25-3-88

Cuatro gatos monteses, muertos en Villamalea

## Queja a la CEE por el uso de cepos en nuestra región

Se pide la prohibición de esos métodos en toda nuestra comunidad

La «Coordinadora para la Defensa de las Aves» ha presentado una queja formal contra la delegación de Agricultura de Cuenca, por haber autorizado el uso de cepos, trampas y lazos. La autorización se concedió en Villalpardo, y coincidió con la detección de cuatro gatos monteses (especie protegida) muertos en cepos, en el término de Villamalea.

La CODA agrupa a 68 grupos ecologistas, y es miembro de organizaciones internacionales de defensa del medio ambiente. Según su presidente, Santiago Martín, «la autorización de estos métodos de caza nada selectivos viola el convenio de Berna y la directiva europea de conservación de aves silvestres, más aún todavía teniendo en cuenta que en la zona habitan especies protegidas y en peligro de extinción, como el águila real, águila perdicera, buho real y gato montés».

La autorización, indica tam-

bién, se concede para la captura del zorro, la gineta, el turón, la marta, la comadreja, la garduña y el tejón, «especies todas, a excepción del zorro y la comadreja, cada vez más escasas en nuestro país y en muchas zonas en peligro de extinción».

Ante la aparición de los gatos monteses muertos, la CODA (en la que se integra el grupo Naturalistas de Campo) ha reiterado al consejero de Agricultura de Castilla-La Mancha, Fernando López carrasco, que prohíba la colocación de cepos, trampas y lazos en toda la región, y también que se prohíba la caza de gineta, tejón, turón, marta, garduña y comadreja, «tal y como se ha hecho ya en varias comunidades autónomas».

Naturalistas de Campo denunció la colocación de cepos en los parajes «Cuerno de la Vid» y «Toyo de las Tortugas», zona en la que se encontraron los gatos monteses.

Los cazadores de Villamalea contestan a la denuncia de CODA

## **“No tenemos nada que ver con la muerte de cuatro gatos monteses”**

La Sociedad de cazadores de Villamalea nos ha remitido un escrito de la réplica a los grupos naturalistas que han denunciado la muerte de cuatro gatos monteses en Villamalea.

La nota de la Sociedad de Cazadores señala “pensamos que los naturalistas se subdividen a su vez en dos: un grupo vocacional, que es el de aquellos estudiosillos que les da por ahí, y un segundo grupo, que es el de aquellos otros que queriendo aparecer de buen corazón y bondadosos ante la naturaleza, ante los animales, espontáneamente se adscriben a la corriente naturalista, más que nada por parecer ser gente de buenos sentimientos de cara a los que les oyen. Las dos corrientes son igualmente peligrosas. Los primeros, por propagandistas, y los segundos simplemente por numerosos”.

### **Fines propagandistas**

“En el caso de Villamalea tenemos a los propagandis-

tas, que últimamente vienen intentando levantar polvareda por la posible y desconocida muerte de cuatro gatos monteses. Y esto es así porque nadie sabe nada de este hecho en el pueblo, sino sólo lo que ahora se nos ha dicho en la prensa. Declaraciones poco fiables de CODA, que denuncia, pero no sabemos a quién. Habla de puesta de cepos, por lo que nos sentimos moralmente afectados, ya que en algunas ocasiones hemos tenido permisos oficiales para ello”.

“Pero, señor Martín Barajas, nuestra Sociedad de Cazadores se ha desvelado por respetar las especies de animales protegidas, como se puede demostrar, ya que es sabido en toda la comarca que en nuestro término municipal se protege la nidada de dos parejas de búhos reales y una pareja de águilas durante varios años consecutivos”.

### **“Denuncias serias”**

“Señores de CODA, si es

que hay algo de cierto en estos hechos que están divulgando a los cuatro vientos, ¿por qué no plantean la denuncia seria y formal ante ICONA y que aplique el fuerte castigo que para estos casos reclama la Ley? ¿O es que la pretensión es otra, como “demostrar su poca actividad” apoyándose en noticias espectaculares y muy poco fiables, como dejamos dicho?”

“¿Qué pasaría si los animales mamíferos depredadores no protegidos no fuesen controlados? Razones tenemos para afirmar que como consecuencia de la escasez de caza, de alimentos de los cuales ellos se mantienen, como son alondras, ratones, conejos, etc., se están volviendo carroñeros recurriendo a los vertederos de los pueblos, que desgraciadamente no reúnen las condiciones mínimas de higiene, con el seguro riesgo de contraer enfermedades que a la larga repercutirán en el ecosistema y en el hombre”.

## VILLAMALEA

# La Sociedad de Cazadores niega la matanza de gatos monteses

«Lo que quieren es levantar polvareda» afirman en un escrito en el que piden intervenga el ICONA

La Sociedad de Cazadores no está de acuerdo con las denuncias formuladas por grupos ecologistas de Villamalea sobre supuestas matanzas de gatos monteses. Replican así a las anteriores declaraciones de ese colectivo, al que piden que hagan las denuncias a través del Icona. El escrito dice:

«Refiriéndose al escrito aparecido en LA VERDAD el día 25 de marzo, pensamos que los naturalistas se subdividen a su vez en dos: un grupo vocacional, que es el de aquellos estudiosillos que les da por ahí, y un segundo grupo, que es el de aquellos otros que queriendo aparecer de buen corazón y bondadosos ante la naturaleza, ante los animales, espontáneamente se adscriben a

la corriente naturalista, más que nada por parecer ser gente de buenos sentimientos de cara a los que les oyen. Las dos corrientes son igualmente peligrosas. Los primeros, por propagandistas, y los segundos simplemente por numerosos.

En el caso de Villamalea tenemos a los propagandistas, que últimamente vienen intentando levantar polvareda por la posible y desconocida muerte de cuatro gatos monteses. Y esto es así porque nadie sabe nada de este hecho en el pueblo, sino sólo lo que ahora se nos ha dicho en la prensa. Declaraciones poco fiables de CODA, que denuncia, pero no sabemos a quién. Habla de puesta de cepos, por lo que nos sentimos moralmente afec-

tados, ya que en algunas ocasiones hemos tenido permisos oficiales para ello.

Pero, señor Martín Barajas, nuestra Sociedad de Cazadores se ha desvelado por respetar las especies de animales protegidas, como se puede demostrar, ya que es sabido en toda la comarca que en nuestro término municipal se protege la nidada de dos parejas de búhos reales y una pareja de águilas durante varios años consecutivos.

Señores de CODA, si es que hay algo de cierto en estos hechos que están divulgando a los cuatro vientos, ¿por qué no plantean la denuncia seria y formal ante ICONA y que aplique el fuerte castigo que para que para estos casos reclama la ley? ¿O es que la pretensión es otra, como «demostrar su poca actividad» apoyándose en noticias espectaculares y muy poco fiables, como dejamos dicho?

¿Qué pasaría si los animales mamíferos depredadores no protegidos no fuesen controlados? Razones tenemos para afirmar que como consecuencia de la escasez de caza, de alimentos de los cuales ellos se mantienen, como son alondras, ratones, conejos, etc., se están volviendo carroñeros recurriendo a los vertederos de los pueblos, que desgraciadamente no reúnen las condiciones mínimas de higiene, con el seguro riesgo de contraer enfermedades que a la larga repercutirán en el ecosistema y en el hombre.

La Sociedad de Cazadores de Villamalea

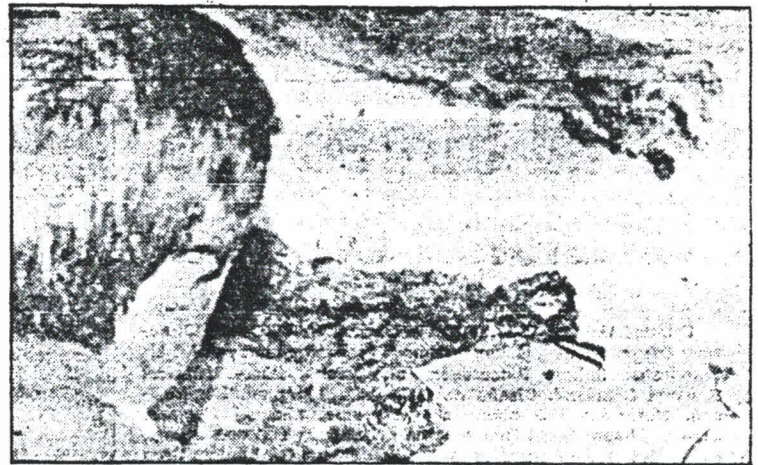
Atrapados por los cepos, en Villamalea

# Hubo matanza de gatos monteses

«Nunca acusamos a la Sociedad de Cazadores», afirman los ecologistas

A. CUEVAS

Aves (CODA), presentó ayer a LA VERDAD —en el salón de actos del Ayuntamiento— los cuerpos de tres de los cuatro gatos monteses encontrados muertos en cepos en el término municipal de dicha localidad.



Gatos monteses, junto al lazo mortal.

A. C.

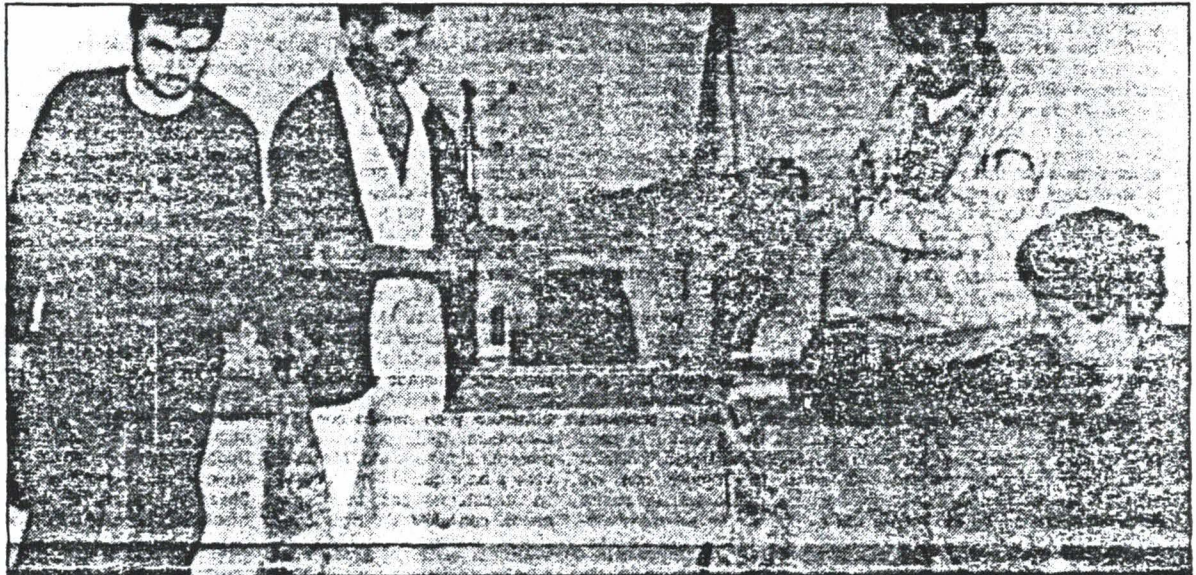
El grupo ecologista Naturalistas de Campo, de Villamalea, en presencia del director y el secretario de la Coordinadora para la Defensa de las

El presidente y el secretario de la CODA se desplazaron a Villamalea ex profeso a fin de seguir insistiendo, ante la opinión pública, en la denuncia de la instalación de cepos para mamíferos predadores. El presidente de la CODA —federación a la que pertenece Naturalistas de Campo—, Santiago Martín Barajas, recordó que el 7 de marzo le comunicaron que habían muerto varios animales por cepos. «También nos pasaron una copia de una autorización dada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por la que se autorizaba la colocación de cepos, lazos y trampas para cazar una serie de mamíferos, como pueden ser el tejón, la gineta, la garduña o la marta, que deberían estar protegidos por la Ley debido a lo escasos que son. Nosotros denunciaremos esto ante la Comisión de Comunidades Europeas, pues creemos que incumple el Derecho Comunitario, en concreto la Directiva Europea de Conservación de Aves Silvestres por la que se prohíbe la colocación de cepos, lazos y trampas».

«La utilización de cepos, lazos y trampas mereció el calificativo de «grave» por parte del presidente de la CODA. «Sabemos que la denuncia va prosperar en la Comisión de Comunidades Europeas debido a que el tema es bastante claro», aseguró.

Prosiguió diciendo Santiago Martín que el 16 de marzo el grupo Naturalistas de Campo se volvió a dirigir a la CODA esta vez para comunicar que habían aparecido muertos, en cepos colocados en el término municipal de Villamalea, cuatro gatos monteses, hecho que fue denunciado de forma oficial, de nuevo ante la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. «Nosotros queremos llamar desde aquí la atención a la Comunidad de Castilla-La Mancha y al resto de comunidades autónomas donde podía estar permitido este tipo de caza, para que la prohiban, es especial para especies carnívoras por la siguiente razón: estas especies, a excepción del zorro y la comadreja, con cada vez más escasas. El tejón, la marta, la garduña, la gineta, desgraciadamente, cada vez son más escasas en nuestro país.

Los métodos de caza no son selectivos, pues permiten que caigan otras especies como pueden ser el águila real, el búho real o el gato montés, y se deben prohibir de inmediato. Por otro lado, estos métodos de caza están prohibidos por la CEE, a través de la Directiva de Protección de Aves que está ya ratificada por España y que hay que cumplir. Ahora, la Comisión de Comunidades Europeas pidi-



Los ecologistas muestran los animales muertos.

A. C.

rá explicaciones al Gobierno español, que tendrá un plazo de dos meses para darlas, y si la Comisión lo cree conveniente, el caso será llevado al Tribunal de

Estrasburgo y, desde luego, en caso de que España se negara a cumplir esta directiva, las medidas que puede tomar la CEE pueden ser bastante fuertes».

Respecto a la nota de la Sociedad de Cazadores de Villamalea sobre la muerte de los gatos monteses, el presidente de la CODA afirmó que recorda-

ba mucho a los informes que daba la policía franquista en los años 60. «Decía también la Sociedad de Cazadores que esos datos sobre los gatos monteses no existían y, bueno, aquí está la prueba. Que se siguen poniendo, ya no sólo en Villamalea, sino en términos municipales carcanos, una serie de cepos y lazos, es completamente cierto: el domingo, por ejemplo, encontramos un lazo en un árbol que estaba colocado para jabalí. Dicen, por otro lado, que no hemos puesto la denuncia formal ante Ibona. No sé si la Sociedad de Cazadores sabe que las transferencias se han cumplido en medio ambiente y caza y sobre este tema ya no tiene competencia el Ibona central; ahora lo tiene la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que es ante la cual se ha denunciado, en concreto ante la Consejería de Agricultura. Lo que más nos ha llamado la atención sobre este tema es que nunca se acusó a la Sociedad de Cazadores de que ellos hubieran puesto los cepos, pero ellos se están defendiendo de una acusación que se le ha hecho, con lo cual aquí da la sensación de que aludido».

Por último, el presidente de la CODA se refirió a la visita que, en compañía del secretario de la federación y de Julio Vergara, responsable de Naturalistas de Campo, hizo a una zona de «un valor natural inmenso»: el valle del Cabriel. «No sabíamos que en La Manchuela pudiera haber un espacio natural tan importante. Estamos orgullosos de haberlo visto. La zona tiene interés por su geología, su flora y su fauna».

OSO PARDO

Durante el mes de junio, a petición del FAPAS, la CODA inició una campaña en las comunidades de Castilla-León y Asturias en favor de la Conservación del Oso Pardo dado el gran número de proyectos y actuaciones que amenazan la supervivencia de esta especie en nuestro país.

Denunciamos ante los responsables políticos de las dos comunidades autónomas la existencia de caza furtiva así como el proyecto que existe de instalar tres teleféricos en el Valle de Saliencia. También pedimos que se hiciese un estudio sobre la incidencia que las distintas actuaciones humanas pueden tener sobre las poblaciones oseras así como que se duplicasen las indemnizaciones por daños de oso por considerar que ayudaría a disminuir su caza furtiva.

De todo esto se dió cuenta a los medios de comunicación de las dos comunidades autónomas.

CAZA DE LA TORTOLA

En junio de este año el grupo ADENEX de Extremadura solicitó el apoyo de la CODA para conseguir que se prohibiera la caza de la tórtola en todo el estado dada la alarmante disminución que ha sufrido en los últimos años. Ya que la caza está transferida a las comunidades autónomas, solicitamos a todos los grupos de la CODA que presionasen a los responsables de la caza de sus respectivas comunidades, para conseguir que se prohibiese la captura de este animal durante 1988 y 1989.

CAZA DE TORDOS CON PARANY

Este verano el grupo AGRO de Valencia nos comunicó que en su Comunidad Autónoma se autoriza la caza de tordos con Parany o liga.

Esto supone una clara violación del artículo 8 de la Directiva Europea de Conservación de las Aves Silvestres, por lo que, al igual que AGRO, lo denunciaremos ante la Comisión de la Comunidades Europeas.

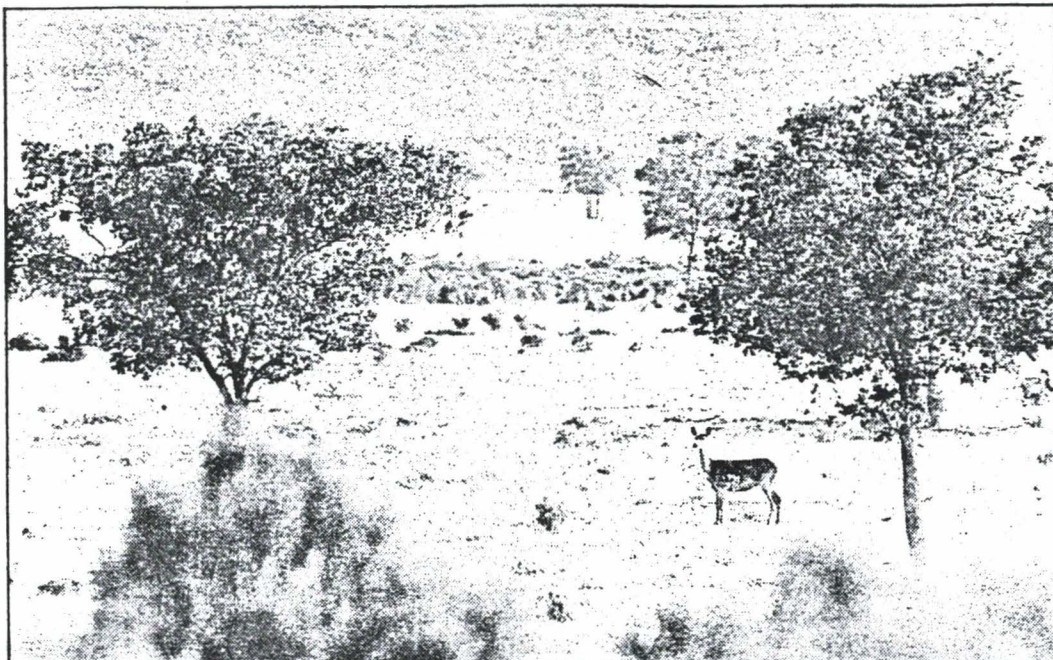


E S P A C I O S   N A T U R A L E SCABAÑEROS

Una vez que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha manifestó su deseo de hacer Cabañeros Parque Natural lo más importante era que se hiciera una gestión adecuada de la zona en la que se compaginara la conservación de los intereses de las poblaciones cercanas. Por ello elaboramos una serie de propuestas para el uso y gestión del Parque que se remitieron en octubre al Gobierno Castellano-Manchego.

En noviembre salió a información pública el proyecto de Parque Natural y el 25 de ese mes presentamos una serie de alegaciones entre las que destacaba la de incluir dentro de los límites del Parque Natural las fincas particulares situadas al norte de Cabañeros. Meses después el Presidente del Gobierno Central expuso su deseo de que Cabañeros fuese declarado Parque Natural y en Junio fué aprobado el decreto por el Gobierno de Castilla-La Mancha. Sin embargo pocos días después el Consejo de Ministros manifestó su intención de instalar el polígono de tiro en Anchuras a 30 Km. de Cabañeros.

A pesar de esto último, Cabañeros se ha salvado y ya es Parque Natural, siendo la primera vez en nuestro país en que debido a la presión de la opinión pública y de colectivos sociales han primado los intereses de la naturaleza por encima de intereses que desde siempre han sido prioritarios para el Estado.



BERNARDO PÉREZ

Vista de una zona de la finca Cabañeros.

## Defensa presenta una alegación como propietario de la finca de Cabañeros

EFE, Toledo

El Ministerio de Defensa presentó ayer ante la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha el documento de propiedad de la finca de Cabañeros como alegación al proyecto del Gobierno regional de convertir esa zona en parque natural. En el escrito de Defensa se manifiesta la voluntad de encontrar una solución que satisfaga sus necesidades y, a la vez, tenga en cuenta los planteamientos de política territorial del Gobierno regional.

"Esta solicitud significa que Defensa mantiene la misma actitud planteada en el escrito de personación presentado en octubre", añadió un portavoz del citado ministerio. Las mismas fuentes aseguraron que por el momento no existe una alternativa a Cabañeros, aunque existe la "voluntad de llegar a un acuerdo con la Junta de Comunidades".

Por su parte, la Consejería de Agricultura de esta comunidad ha hecho público un comunicado con las siete alegaciones presentadas. Posteriormente, los informes enviados serán remitidos a la asesoría jurídica de la Junta de Castilla-La Mancha para que los expertos hagan constar si son viables o no. Asimismo se han presentado otras seis alegaciones sobre el proyecto de convertir Cabañeros en parque natural.

Las enmiendas presentadas hacen referencia a los límites que ha de tener el parque natural, y de las seis citaciones restantes, dos pertenecen a grupos ecologistas y otras tres a distintos propietarios de las

fincas incluidas en el proyecto del Gobierno regional.

La Inmobiliaria de Bullaque, SA, sociedad que gestiona los terrenos de la familia Aznar en la zona de Cabañeros, y cuya mayor parte fue vendida al Ministerio de Defensa, ha pedido el sobreseimiento del expediente y se opone a él porque "la Administración no es siempre capaz de conservar la naturaleza mejor que los propietarios privados".

### Parque natural

Otros de los personados en el expediente son Severiano Carrasco Martín, Esther Koplowitz Romero y Antonio Biosca Carbonell, quienes en sus alegaciones proponen la modificación de los límites del proyecto de parque natural.

La Coordinadora para la Defensa de las Aves y la Sociedad Española de Ornitología, de la facultad de Biológicas de la Universidad Complutense de Madrid, estiman la conveniencia de incluir otras fincas situadas al norte y al este de las contempladas en el estudio.

El Ministerio de Defensa anunció el pasado 14 de octubre la compra de cinco fincas segregadas de la antigua Cabañeros, gran parte del terreno destinado a parque natural, y que eran propiedad de la familia Aznar. La adquisición del terreno no implica, según el ministerio, la instalación en el lugar de un campo de tiro, y señaló entonces que se siguen buscando alternativas al polígono de tiro teniendo en cuenta los criterios del Gobierno de Castilla-La Mancha.

El plan inicial del Ejército del Aire para Cabañeros preveía que fuera utilizada por las fuerzas aéreas occidentales como polígono de tiro, con lo que España incrementaría su aportación militar a la Alianza Atlántica.

La finca de Cabañeros, situada en la provincia de Ciudad Real, en la zona del valle del río Bullaque, en la comarca de los Montes de Toledo, tiene más de 24.000 hectáreas, de las que 16.500 pueden ser utilizadas como campo de tiro.

Esta área está considerada como un lugar privilegiado desde el punto de vista ecológico, ya que alberga la segunda colonia de buitres negros más importante de Europa, además de otras especies en peligro de extinción, como el águila imperial y el lince o la cigüeña negra, todas ellas protegidas por la ley.

Aumenta la ofensiva contra la estrategia de Bono para conseguir el parque natural

## Narcís Serra presentó el documento de propiedad de Cabañeros

Toledo/YA

El ministro de Defensa, Narcís Serra, presentó ayer ante la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha el documento de propiedad de la finca como alegación al proyecto del Gobierno regional de con-

vertir Cabañeros (Ciudad Real) en parque natural. Un portavoz del citado Ministerio informó que «a las cinco de la tarde de ayer, jueves, partió hacia Toledo un chófer para entregar el escrito y encontró el registro cerrado», por lo que fue presentado ayer.

En el escrito de Defensa se manifiesta la voluntad de encontrar una solución que satisfaga sus necesidades y, a la vez, tenga en cuenta los planteamientos de política territorial del Gobierno regional. «Esta solicitud significa que Defensa mantiene la misma actitud planteada en el escrito de personación presentado en octubre», añadió el portavoz.

Preguntado por la agencia Efe sobre si Defensa estudia alternativas, el portavoz señaló que, por el momento no existe una alternativa a Cabañeros y subrayó la «voluntad de llegar a un acuerdo con el Gobierno regional».

### Trece alegaciones

Por su parte, la consejería de Agricultura de la Junta de Castilla-La Mancha hizo público un comunicado con las siete alegaciones presentadas. Posteriormente, los informes enviados serán remitidos a la asesoría jurídica de la Junta de Castilla-La Mancha para que los expertos hagan constar si son viables o no.

Asimismo, se han presentado otras seis alegaciones sobre el proyecto de convertir Cabañeros en parque natural. Las enmiendas presentadas hacen referencia a los límites que ha de tener el parque natural, y de las seis citaciones restantes, dos pertenecen a grupos ecologistas y

otras tres a distintos propietarios de las fincas incluidas en el proyecto del Gobierno regional.

La Inmobiliaria de Bullaque, S. A., sociedad que gestiona los terrenos de la familia Aznar en la zona de Cabañeros, y cuya mayor parte fue vendido a Defensa, pidió el sobreseimiento del expediente y se oponen a él porque «la Administración no es siempre capaz de conservar la naturaleza mejor que los propietarios privados». Otros de los personados en el expediente son Severiano Carrasco Martín, Esther Koplowitz Romero y Antonio Biosca Carbonell, quienes en sus alegaciones proponen la modificación de los límites del proyecto del parque natural.

La Coordinadora para la Defensa de las Aves (CODA) y la Sociedad Española de Ornitología, de la facultad de Biológicas de la Universidad Complutense, estiman la conveniencia de incluir otras fincas, situadas al norte y al este de las contempladas en el estudio.

### Alternativas al polígono

El Ministerio de Defensa anunció el pasado 14 de octubre la compra de cinco fincas segregadas de la antigua Cabañeros, gran parte del terreno destinado a parque natural, y que eran propiedad de la familia Aznar. La

adquisición del terreno no implica, según Defensa, la instalación en el lugar de un campo de tiro, y señaló entonces que se siguen buscando alternativas al polígono de tiro, teniendo en cuenta los criterios del Gobierno de Castilla-La Mancha. El plan inicial del Ejército del Aire para Cabañeros preveía que fuera utilizada por las fuerzas aéreas occidentales como polígono de tiro, con lo que España incrementaría su aportación militar a la OTAN.

Cabañeros se encuentra situada en la provincia de Ciudad Real en al zona del valle del río Bullaque, en la comarca de Los Montes de Toledo, tiene más de 24.000 hectáreas, de las que 16.500 pueden ser utilizadas como campo de tiro. Este área está considerada como un lugar privilegiado desde el punto de vista ecológico, ya que alberga la segunda colonia de buitre negro más importante de Europa, además de otras especies en peligro de extinción, como el águila imperial y el lince o cigüeña negra, todas ellas protegidas por la ley.

El Gobierno de Castilla-La Mancha decidió el pasado 3 de junio iniciar los trámites de declaración de la finca como parque natural, después de que algunos medios de comunicación anunciaran la compra, por parte de Defensa, de parte de Cabañeros.

## TENDIDO ELECTRICO EN MONFRAGÜE

En noviembre de 1987 el Ministerio de Industria nos comunicó su decisión de continuar con la instalación del tendido eléctrico de 38 Kv Aldeavila-Almaraz a su paso por Monfragüe.

Semanas después tanto ADENEX como nosotros interpusimos ante el Ministro de Industria sendos Recursos de Alzada contra dicha decisión.

En enero Phoracanta paralizó las obras encadenándose a las máquinas y poco tiempo después la administración acordó modificar el trazado del tendido y evitar así su paso por Monfragüe.

En septiembre ADENEX nos comunicó que ya se estaba desmontando el tramo del tendido que afectaba al Parque Natural.

ABC 29-1-88

# La irresponsabilidad de Industria pone en grave peligro el parque de Monfragüe

«El Ministerio incumple, otra vez, la normativa internacional»

Madrid. V. D.

La Red Eléctrica de España ha reiniciado la instalación de una línea de tendidos eléctricos que atravesará el parque natural de Monfragüe y pondrá en grave peligro su hábitat y a especies protegidas y en riesgo de extinción. ADENA ha denunciado «la irresponsabilidad del Ministerio de Industria, que, una vez más, ha demostrado su total desprecio por el cumplimiento de las normativas internacionales en materia de medio ambiente».

«El riesgo de que se reproduzcan, aumentados si cabe, los daños a especies como el buitre negro y el águila imperial, igual que ha ocurrido en los casos ya conocidos de Doñana, la Janda o el sur de la provincia de Madrid, es muy grande», ha manifestado en un comunicado la Federación de Amigos de la Tierra (FAT), que junto a otros grupos y asociaciones; así como particulares, tratan por todos los medios de evitar la destrucción del medio ambiente. «No hay que olvidar —añade la nota— que en Monfragüe hay una alta concentración de aves rapaces, entre las que destaca la presencia de la mayor colonia mundial de buitre negro. Esta y otras especies son particularmente sensibles a las alteraciones del hábitat y que, además, la mortalidad por choque o electrocución con cables y torretas afectarán muy negativamente a la población.»

La instalación de esta línea, que unirá las centrales de Almaraz (Cáceres) y Aldeavila de la Ribera (Salamanca), comenzó en el verano de 1986, pero se pudo paralizar en mayo del pasado año ante la oposición generalizada a la misma y tras haber frenado las obras en cuatro ocasiones. «Ahora la nueva

puesta en marcha del proyecto se efectúa sin permiso y, una vez más, desoyendo las fáciles alternativas propuestas por grupos ecologistas y los informes de la Junta de Extremadura. Un desvío de tan sólo cuatro kilómetros hacia el norte del actual trazado evitaría dañar este espacio protegido», denuncia la FAT en su comunicado.

Por su parte, ADENA ha precisado que en Monfragüe se encuentran ciento treinta parejas de buitre negro y seis parejas de águila imperial, especie incluida en el libro rojo de la UICN, por su inminente peligro de extinción. Además ha recordado que el daño a la integridad biológica del parque sería irreversible.

Entre tanto, ADENA ha reiterado sus acusaciones al Ministerio de Industria, responsable de estos desmanes, de «desprecio en el cumplimiento de las leyes internacionales suscritas por España en materia de medio ambiente»; mientras, la Federación Coordinadora para la Defensa de las Aves (CODA) ha manifestado su total apoyo «a la acción del grupo PHORACANTA, que el lunes se encadenó a las torres de alta tensión». El pasado 24 de diciembre la CODA interpuso un recurso de alzada ante el Ministerio.

RIA DE GUERNIKA

Tal y como propuso la Sociedad Guipukoana de no Cazadores en la última Asamblea General en noviembre de 1987 solicitamos al Lendakari del Gobierno Vasco que la zona de la Ría de Guernika fuese declarada Parque Natural para frenar así la progresiva degradación de que estaba siendo objeto.

Se dio cuenta de ello a los medios de comunicación, y en diciembre de 1987 el Gobierno Vasco nos comunicó su intención de declarar en breve Ría de Guernika Espacio Natural Protegido por Ley.

El País 29-11-88ECOLOGÍA

### **Petición de que se declare parque natural la zona de la ría de Gernika**

TASIO CAMIÑAS, Madrid  
La Coordinadora para la Defensa de las Aves (CODA), federación que agrupa a 65 grupos ecologistas de toda España, ha comunicado al Gobierno vasco el deseo de esta agrupación de que sea declarado parque natural el ecosistema que comprende la ría de Gernika (Vizcaya).

Esta decisión se tomó en la última asamblea general de la federación, que se desarrolló recientemente en el castillo de Manzanares el Real, en Madrid. Los ecologistas recuerdan a las autoridades vascas en su petición que esta comunidad autónoma es una de las pocas en que aún no existe un solo espacio natural protegido.

El área que comprende la ría de Gernika es, en opinión de la CODA, la única zona costera de Euskadi que todavía se encuentra en relativo buen estado de conservación. En ella anidan y hacen su invernada numerosas especies de aves acuáticas y marinas.

Los integrantes de la CODA consideran que sobre esta zona se ciernen serias amenazas de urbanizaciones residenciales, turismo descontrolado y caza furtiva, que pueden dar lugar a la destrucción de tan singular paraje.

Eguin 23-12-88

### **Ría de Gernika. Parque Natural**

La Coordinadora para la Defensa de las Aves (CODA), federación que agrupa a 65 grupos ecologistas de todo el Estado, ha comunicado al Gobierno de Gasteiz el deseo expresado en la Asamblea General celebrada el pasado 14 de noviembre en el Castillo de Manzanares el Real por todos los grupos federados de que la zona de la ría de Gernika sea declarada Parque Natural.

Esta área es la única zona costera de Euskadi que todavía se encuentra en un relativo buen estado de conservación, siendo un buen lugar de nidificación para aves

acuáticas y marinas a la vez de ser un importante cuartel de invernada para diversas especies de aves.

En la zona existen bosques autóctonos bien conservados y una fuerte integración de las actividades rurales tradicionales en el paisaje natural, tal y como expresó el pasado año el catedrático de Ecología de la Universidad Complutense de Madrid, Francisco Díaz Pineda.

Desgraciadamente sobre esta área se ciernen grandes amenazas en forma de urbanización de segunda residencia, turismo descontrolado y caza furtiva que si no se les pone freno traerán consigo irremediablemente la destrucción de este paraje singular.

Estas razones han forzado a los grupos de la CODA a pedir que la zona sea declarada Parque Natural, más aún sabiendo que nuestro territorio es una de las pocas zonas en que todavía no existe un solo espacio natural protegido.

## VILLAFÁFILA

A principios de este año la Junta de Comunidades de Castilla-León anunció su intención de declarar las Lagunas de Villafáfila Parque Natural así como de elaborar un Plan de Recuperación de las mismas.

Esta iniciativa nos pareció positiva y así lo expresamos ante la opinión pública; sin embargo el proyecto de recuperación seleccionado no nos pareció el idóneo, pues incluso podría tener efectos negativos sobre las lagunas, por lo que presionamos sobre la Junta de Castilla-León para que modificase el proyecto y llevase a la práctica uno más coherente.

El Norte de Castilla 16-3-88

Entiende que el proyecto tendrá efectos negativos

# La solución elegida para Las Salinas presenta graves errores, según CODA

T. García Fueyo. ZAMORA

**La solución adoptada para la recuperación de las Lagunas de Villafáfila, consistente en el represado de la Salina Grande y la Laguna de Barillos, podría tener efectos negativos debido a las deficiencias y errores técnicos del proyecto, según la Coordinadora para la Defensa de las Aves (CODA), que ha expuesto a la Dirección General de Montes de la Junta de Castilla y León su desacuerdo con la alternativa presentada.**

La Coordinadora, que agrupa a más de sesenta asociaciones y representa al Grupo Europeo de Protección de Aves en España, considera que de llevarse a cabo el proyecto anunciado el pasado mes de enero por el director general de Montes, Jesús Rueda, se cometería un «grave despropósito» por lo que pide la unión de esfuerzos para conseguir la auténtica rehabilitación del complejo lagunar.

La solución adoptada por la Dirección General coincide prácticamente con el estudio encargado a la Universidad de León, y no recoge nada del resto de los proyectos existentes. Como se sabe, entre los problemas que afectan a las lagunas destaca la desecación provocada por

los drenajes existentes, y la colmatación acelerada que sufre el lecho lagunar. El dragado del Arroyo Salado en las inmediaciones de Villarrín ha incidido en la desecación de la laguna de Las Salinas y ha perturbado gravemente el equilibrio de las restantes. Este dragado actúa como una verdadera zanja de drenaje de las aguas superficiales y aún más de las subterráneas, según se recoge en el estudio hidrológico de Las Lagunas, elaborado por Luis Fernández para la antigua Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

## Errores

Ante esta situación, según la CODA, la solución de la Dirección General presenta graves errores, como el hecho de que el drenaje general sigue abierto, por lo que «el acuífero subterráneo, suministrador y sustentador fundamental de Las Lagunas, continúa drenando»; «no se recoge el cierre de otros drenajes existentes en lagunas de menor entidad» y «la presa de la Salina Grande impediría en un futuro el aporte superficial de aguas a ésta desde la laguna de Las Salinas», de acuerdo con el proyecto de regeneración de Isaac Moreno.

De igual forma, según la CODA, el proyecto elegido desaprovecha una superficie inundable

de 240 hectáreas (de las 550 del sistema) y la pretendida creación de ribazos en la Salina Grande para evitar que se extienda el agua, «la convertiría en un estanque de grandes dimensiones, artificializando aún más el entorno de ésta». Para la organización en defensa de las aves existen otros errores técnicos, como la creación de presas con compuertas que son totalmente innecesarias y añaden la posibilidad de intervenciones catastróficas, el que no se anuncien medidas ni procedimientos de reforestación ni se prevean planes de utilización o protección del entorno inmediato a las explotaciones (para las que tampoco se recoge planificación alguna hidrogeológica).

La rehabilitación de Las Lagunas, señala la CODA, debe partir «del inmediato cierre del encauzamiento del Arroyo Salado, aguas arriba de Villarrín, incluso mediante el sellado». Con esta premisa, el proyecto debe tender a la recuperación integral del sistema y desechar «actuaciones irreversibles, parciales y cicateras» y presentar «medidas concretas a corto o medio plazo para frenar el proceso de colmatación, así como la contaminación y vertidos». Para la elaboración de su informe, la Coordinadora ha analizado los ocho estudios existentes sobre Las Lagunas y su rehabilitación.

LAGUNAS DEL PADUL (GRANADA)

En febrero de este año el grupo AGNADEN de Granada, solicitó el apoyo de la CODA para conseguir la protección de la zona húmeda más importante de Granada, las Lagunas del Padul.

Días después escribimos a una serie de políticos andaluces con competencias en el tema solicitándoles que protegieran las lagunas frente al progresivo deterioro que venían sufriendo.

También se solicitó a todos los grupos de la CODA que mandasen cartas similares y se envió una nota de prensa a los medios de comunicación de Andalucía denunciando el tema.

GASODUCTO EN EL PIRINEO

El trazado del Gasoducto Transeuropeo que unirá los yacimientos de gas natural de Noruega y URSS con España a su paso por el Pirineo (Laçó-Serrablo) ha provocado la contestación de todas las personas conocedoras de la zona por la que lo intentan pasar.

Los montes de Anso y Hecho son ahora mismo el límite occidental de distribución de las poblaciones de perdiz nival, marmota o urogallo en el Pirineo siendo lugar de paso para el oso pardo que de vez en cuando viene de Francia.

Inmediatamente después de conocer el tema por medio de la Asociación de Defensa de la Naturaleza (ADN) de Huesca que nos lo comunicó en abril del presente año, nos pusimos a trabajar para que se realizase dicho gasoducto por el puerto de Somporc, alternativa de paso aconsejada por el Instituto de Ecología Pirenaico (CSIC), y no por donde ENAGAS quiere pasarlo desde un principio CODA, ADENA y los ayuntamientos de la zona han realizado desde el principio acciones dirigidas a tal propósito. Nosotros comunicamos urgentemente el tema y nuestra postura a ICONA, a la Dirección General de Medio Ambiente y a la Diputación de Aragón, su contestación que en primer lugar de absentismos por parte del ICONA, que al fin ha hecho un informe en contra del trazado de Anso-Hecho, las Cortes de Aragón, se pronunciaron en contra de dicho trazado también por medio de una proposición no de Ley, y la Dirección General del Medio

Ambiente ha producido un gran desconcierto entre todos nosotros, puesto que el proyecto va a salir a información pública en noviembre y ha encargado un estudio de impacto ambiental (ampliar uno que ya hicieron) al IPE-CSIC para el mes de Febrero.

Parece ser que por fin ENAGAS a través de una ingeniería contratada está considerando también la posibilidad de nuestro trazado (por Somport), cosa que al principio ni la consideraban.

#### AERODROMO DE ALFES

Esta primavera el grupo DEPANA de Barcelona nos comunicó que el Ministerio de Defensa tenía intención de celebrar el día de las fuerzas armadas en el Aerodromo de Alfés, en Lérida. En esta zona subsite un tomillar que alberga una importante población de Alondra de Dupont, que se vería gravemente afectada si el acto se celebrase allí, por la gran afluencia de público que traería.

Para evitarlo nos dirigimos a las autoridades catalanas y al Ministerio de Defensa oponiéndonos a que ese acto se celebrase en el aerodromo y semanas después la Generalitat de Cataluña nos contestó que este lugar se había descartado.

Poco tiempo después DEPANA nos comunicó que existía un proyecto de asfaltar la zona para convertirla en un aeropuerto comercial, cosa a la que también nos opusimos.

La última noticia que hemos tenido es que el alcalde de Lérida ha hecho público su deseo de dar al aeropuerto un emplazamiento alternativo, por lo que parece que el tomillar de Alfés se va a salvar.



Alondra de Dupont.



POLITICA AMBIENTAL EN VALENCIA

Durante el pasado mes de Julio CODA se dirigió al Presidente de la Generalitat Valenciana para manifestarle nuestra protesta por la política ambiental que se sigue en dicha comunidad autónoma.

Principalmente se denunciaba el que la creación de parques naturales no estuvieran impidiendo la presión urbanística. Esto es debido a que se declara un parque por decreto, y tanto éste como los Planes de Protección del Medio Físico no impiden que una modificación de los Planes Generales o Normas Subsidiarias declaren un espacio como urbanizable. Esto es así, ya que conocemos presiones sobre el casco urbano de El Saler y en la Dehesa de la Albufera, ambas inmersas en el Parque Natural de la Albufera.

Una ley de espacios naturales que supedite los mencionados planeamientos del suelo o dicha ley impediría estos hechos.

De otro lado el sector inmobiliario se ha revitalizado en los últimos años de manera deplorable. Un ejemplo es el de la voladura con dinamita de los acantilados de Benichatell (Alicante) en un lugar de gran valor ecológico, donde antes se daban citas de Aguila pescadora.

Se denunció también la brutal contaminación que sufre la laguna de la albufera. Son unos 180.000 m<sup>3</sup> de vertidos sólidos cada año, sin que haya perspectivas halagüeñas sobre su arreglo.

Hechos como el vertedero de la localidad de Sueca, dentro del Parque Natural de la Albufera, situado sobre una acequia de riego en la zona de La Marjal, demuestra un absoluto caos en la gestión del medio en esta comunidad.

Por si fuera poco, el Director del Gabinete de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente es a su vez director de tres parques naturales, con lo que es fácil adivinar las consecuencias negativas sobre la gestión de estos espacios naturales.

A finales del mes de junio nos enteramos de la suspensión de licencias de construcción en la zona de la Albufera durante un año. Al parecer va a salir una Ley de Espacios Naturales; parece ser que les interesa nuestra opinión al respecto.

Según la Federación de Grupos de Defensa de la Naturaleza

## Duro ataque contra la política ecológica de Obras Públicas

VALENCIA. (De nuestra redacción.) — La Coordinadora para la Defensa de las Aves, que pertenece a la Federación de Grupos de Defensa de la Naturaleza se ha dirigido al presidente de la Generalidad Valenciana, Joan Lerna, para que "tome urgentes medidas" ante la "caótica situación ambiental y ecológica en la que se encuentra la Comunidad Valenciana".

CODA dice en su carta que quiere "manifestarle nuestra más enérgica condena por la política ambiental que se ha venido siguiendo en su Comunidad en los últimos años bajo su mandato, así como las preocupantes perspectivas que hemos adivinado tras nuestra presencia en el recientemente celebrado Congreso Europeo de Ordenación del Territorio".

### Parques naturales

Tanto en la carta al presidente como en un comunicado de prensa, CODA señala que la creación por decreto de los parques naturales tiene un fin muy distinto al de la protección de dichas áreas y "que no es otro que la promoción urbanística". Para ello ponen como ejemplo el Parque Natural de la Albufera para el que sólo hay —dicen— un Plan Especial de Protección como única fórmula de preservación, añadiendo que "de hecho, desde la creación del Parque Natural de la Albufera la

- Es aberrante que el director de Medio Ambiente sea a su vez director de tres parques naturales"
- Esta situación la califican de "insólita singular" y dicen que su consecuencia es la "absoluta falta de gestión"

promoción inmobiliaria ha recobrado un notable aumento, existiendo proyectos de ampliación de cascos urbanos de localidades inmersas en el ámbito del Parque, así como proyectos de urbanizaciones en la costa (Devesa de la Albufera)".

Añaden que a esta situación hay que sumar la contaminación brutal que sufre el lago, con más de 180.000 metros cúbicos de vertidos sólidos cada año, y la instalación de vertederos sobre las acequias situadas en la zona de la marjal (arrozal), con lo que llegan a la conclusión de que "el futuro de la Albufera está abandonado e hipotecado a intereses que sólo pueden llevar a su total esquilación".

Mencionan también el Parque Natural del Montgó, en el que dicen que también ha aumentado fuertemente la presión urbanística, para terminar asegurando que lo que se consigue al declarar el parque natural es revalorizar el suelo para su posterior urbanización, dado que la

declaración de parque no impide que se urbanice.

### Auernheimer y Blasco

El escepticismo es otro de los aspectos que tratan en su escrito, por las personas que están al frente de la responsabilidad, del cuidado de la naturaleza: "Poco se puede esperar cuando conocemos que el director del Gabinete de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Carlos Auernheimer, es a su vez director de tres parques naturales (Albufera, Montgó, y Peñón de Ifach) situación insólita y singular". Califican de "aberrante" esta acumulación de responsabilidades en Carlos Auernheimer "cuya consecuencia es la absoluta falta de gestión que existe en los tres".

Cuipan a Rafael Blasco de "la caótica política medioambiental frente a la próspera industria inmobiliaria" y añaden que "bajo el mandato socialista se han cometido los mayores atropellos urbanísticos correspon-

dientes a otros tantos daños irreparables".

Ejemplo de esto último, según CODA, es la urbanización "Cumbres del Sol", en el término de Benitachell, al borde de unos de los espacios más singulares y únicos de nuestro litoral: un acantilado de un valor ecológico excepcional, por ser uno de los pocos acantilados de la costa mediterránea bien conservados, y refugio de especies de animales en peligro de extinción, y que en parte fue dinamitado para hacerlo más accesible.

### Dinero e imagen

Tanto en el comunicado de prensa, como en la carta que envían al presidente de la Generalidad, estos ecologistas hacen referencia a la necesidad de que se tomen urgentes medidas entre las que creen prioritaria "el que los espacios naturales sean declarados por ley, así como se dote a estos espacios de presupuestos aparte de cierta consideración".

Sobre el Congreso Europeo de Ordenación del Territorio, dicen que en el mismo han adivinado "preocupantes perspectivas" y que el mismo "más pareció una operación de imagen de un gobierno regional que quisiera ocultar la vergonzosa y engañosa política de protección del medio natural que lleva a cabo", además de ser escaso el tiempo que se dedicó al debate y la discusión.

Sospechan intereses urbanísticos en la declaración de parques

## Grupos pro naturaleza denuncian la política ambiental de la Generalitat

La federación de grupos de defensa de la naturaleza ha remitido un escrito al presidente de la Generalitat, Joan Lerma, protestando «por la caótica situación ambiental y ecológica en la que se encuentra Valencia», y manifestando su «más enérgica condena por la política ambiental que se ha venido siguiendo bajo su mandato».

Esta federación indica en un comunicado las sospechas que tiene de que la creación «por decreto» de los parques naturales que se ubican en la Comunidad «tiene un fin muy distinto al de la protección de dichas áreas, y que no es otro que el de la promoción urbanística».

Como ejemplo de estas actuaciones citan el parque natural de la Albufera, para el cual está previsto un plan especial de protec-

ción «como única forma de preservación», continúa el comunicado.

La federación asegura que desde la creación de este parque, la promoción inmobiliaria «ha recobrado un notable aumento, existiendo proyectos de ampliación en cascos urbanos de localidades inmersas en el ámbito del parque».

Otro tema de crítica por parte de este colectivo es el de la contaminación, que califican como «brutal», en la laguna de la Albufera, además de la instalación de vertederos sobre acequias situadas en la zona del arrozal. «Llegamos a la conclusión de que el futuro de la Albufera está abandonado e hipotecado a intereses que sólo pueden llevar a su total esquilmación».

COUA pide al presidente de la

Generalitat una ley de espacios naturales protegidos en la que «quede perfectamente definida la conservación de los mismos y en la que todos los planes sobre el suelo se supediten a dicha ley». A su juicio, lo que consigue la declaración de parque natural es «revalorizar el suelo para su posterior urbanización, dado que la declaración de parque no impide que se urbanice el suelo». Asimismo piden que se tomen «urgentes medidas, entre las que creemos prioritaria el que los espacios naturales sean declarados por ley y se les dote de presupuestos, a parte de cierta consideración».

La federación de grupos de defensa de la naturaleza es miembro de varios organismos internacionales de conservación de la naturaleza y las aves. □

ANCHURAS

Al poco tiempo de que el Consejo de ministros hiciera pública la decisión de instalar un campo de tiros en Anchura (Ciudad Real) ya expresamos públicamente nuestra oposición al proyecto, por considerar que afectaría negativamente tanto al medio natural de la zona como a la fauna de Cabañeros, situado tan sólo a treinta kilómetros de Anchuras.

A mediados de agosto miembros de la Junta Directiva se desplazaron a Cabañeros participando en un acto público junto con varios grupos ecologistas y colectivos sociales.

Lanza 10-8-88

## Coordinadora para la Defensa de Anchuras de Talavera pide la dimisión de Bono

**Talavera de la reina. (Efe).—**La Coordinadora de Talavera para la Defensa de Anchuras, constituida el lunes en la localidad toledana, solicitó la dimisión del presidente regional, José Bono, por entender que Anchuras reúne las mismas condiciones ecológicas que Cabañeros.

En el primer comunicado hecho público por la coordinadora talaverana, las 15 organizaciones e instituciones integradas recordaron la promesa de Bono de dimitir como presidente regional en el caso de que el polígono de tiro se instalase en Cabañeros.

Según los firmantes del comunicado «las condiciones no han variado por ser idéntica la situación de Cabañeros y la de Anchuras, por lo que pedimos que cumpla su palabra y dimita».

En la nota, la Coordinadora califica de «traición y falta de solidaridad con la tierra que representa» el comportamiento de Bono y del Gobierno regional.

El comunicado expresa la oposición de los miembros de la coordinadora a la instalación del campo de tiro en Anchuras y entre los motivos que aduce figuran además de la similitud ecológica con Cabañeros, «los riesgos incalculables por la proximidad a la central nuclear de Valdecaballeros, el muro del Cijara y las nieblas que produce el pantano».

Otras razones alegadas en la nota son «el atentado económico y humano para los habitantes de Anchuras a los que se priva de sus mejores tierras de cultivo y la proximidad de núcleos urbanos como Gamonoso, Anchuras y La Mina de Santa Quiteria».

La excesiva militarización de Castilla-La Mancha y la ausencia de estudios y argumentos técnicos que expliquen la idoneidad de Anchuras para la ubicación de un campo de tiro para el Ejército del Aire, son otros argumentos de la Coordinadora para su oposición al mismo.

Los grupos integrados en la Coordinadora de Talavera son la Federación de Asociaciones de Vecinos, Comité de Solidaridad con América Latina, Jóvenes de las Comunidades Cristianas Populares, las asociaciones culturales «Puerta del Río» y «El Alamo», CODA, Sociedad Española de Ornitología, Asociación ecologista «Esparvel», Colectivo pacifista «Nemesis», Grupo de Mujeres de Talavera, y los partidos políticos AP y CDS, el grupo municipal de IU, CCOO y el Ayuntamiento de Anchuras.

RIAÑO

Durante 1988 la CODA ha tenido tres intervenciones en Riaño. La primera de ellas fué la continuación de los recursos que ante el Ministerio de Cultura se interpusieron en 1987 por la pérdida del Patrimonio Histórico Artístico del Valle. El Ministerio ha querido quitarse el muerto de encima alegando que no era suya la competencia para tomar las medidas de protección del Patrimonio que se vió afectado por el embalse. Actualmente el tema está en la Audiencia Nacional, pues la CODA financió un recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Cultura.

La segunda intervención fué la divulgación en los medios de comunicación de un escrito al Presidente del Gobierno Central, firmado por 12 geólogos que indicaban en él la necesidad de realizar estudios geológicos del emplazamiento de la presa de Riaño. Según ellos, existía un factor de riesgo geológico, que afectaba directamente a la estabilidad de la presa, puesto que en el cierre del embalse una de las rocas donde se apoyaba la compuerta presentaba múltiples poros y cavidades huecas. La Confederación Hidrográfica del Duero se dió cuenta de ello después de haber expulsado a los habitantes del Valle, es decir, si no llega a ser por los toques de atención de distintos especialistas y asociaciones ecologistas como URZ, se habría procedido al cierre de un embalse cuya compuerta se asentaba sobre una roca hueca. CODA se puso en contacto con distintos grupos políticos que pidieron información desde el Parlamento sobre los estudios geológicos que había realizado la Administración acerca del emplazamiento de la presa de Riaño. Sin embargo, no hemos tenido más noticias de los resultados de estas iniciativas parlamentarias.

Por último, URZ nos pidió ayuda para evitar el paso por la Reserva de Riaño de una línea de alta tensión que discurrirá entre Velilla del Río Carrión (Palencia) y Lada (Asturias). CODA escribió a la Dirección General de Medio Ambiente, a Hidroeléctrica (la contratista de la línea) y a Redesa (la empresa propietaria). Envió también al Director General de Energía del Ministerio de Industria un informe sobre los efectos de la línea de alta tensión en el medio ambiente y en los habitantes de la zona, realizado por URE. Finalmente remitió a los medios de comunicación

una nota de prensa acompañada de un informe del servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla-León, que desaconseja el trazado presentado por Redesa e Hidroeléctrica, debido a su fuerte impacto sobre la Reserva de Riaño. Sabemos que actualmente existe tira y afloja entre la Junta y Redesa, cuyo expresidente, Paulina Beato, no era partidaria de alterar el trazado inicialmente previsto. Por el momento, no conocemos cual será la actitud del nuevo Presidente de Redesa Jorge Fabra, al que CODA ha dirigido un escrito mostrándole su preocupación por este asunto.

I N S T I T U C I O N A LGUARDIA CIVIL

Los Organismos responsables de la gestión del Medio Ambiente han demostrado su incapacidad tanto legal como real para atajar las continuas actuaciones ilegales que se vienen realizando contra el medio natural.

Este motivo nos empujó a establecer contactos con la Dirección General de la Guardia Civil e intentar así implicarlos en la conservación de la Naturaleza. En mayo tuvimos las primeras conversaciones, que se han mantenido durante el verano.

Las propuestas que les hicimos son las siguientes:

- Que actuasen contra la caza y tráfico de especies protegidas, así como vigilancia de nidos, talas ilegales, colocación de venenos, vertidos y extracciones ilegales de áridos.
- Que cuando un particular denuncie en un Cuartel de la Guardia Civil actuaciones ilegales contra el Medio Ambiente se le atienda y se inicien las investigaciones necesarias para esclarecer los hechos.

Estas peticiones fueron asumidas por los responsables de la Guardia Civil, comprometiéndose a crear para este otoño un servicio de protección de la Naturaleza, que estará formado por mil Guardias dedicados sólo a esta labor. Estarán distribuidos por todo el Estado y se les dotará de los vehículos y equipamientos necesarios, incluidos pequeños laboratorios portátiles. Creemos que se ha dado un paso importante en la conservación de la Naturaleza y es probable que dentro de varios meses disminuyan de forma notoria las agresiones contra el Medio Ambiente.

---

## Contactos con los grupos ecologistas

# La Guardia Civil pone en marcha un servicio de protección de la naturaleza

CARLOS FRESNEDA, Madrid

La Guardia Civil pondrá en marcha después del verano un servicio de protección de la naturaleza que contará con 1.000 efectivos distribuidos por el territorio nacional. El gabinete técnico de esta institución se ha propuesto mantener contactos con grupos ecologistas para intercambiar información. Las patrullas de medio ambiente tendrán, entre otros cometidos, la vigilancia de los montes, el control de los recursos hidráulicos y la investigación de delitos ecológicos.

Responsables del gabinete técnico de la Guardia Civil mantuvieron hace una semana una reunión con representantes de la Federación de Grupos de Defensa de la Naturaleza (CODA), que agrupa a 69 asociaciones ecologistas, para pedirles colaboración en la puesta en marcha del nuevo servicio. Los ecologistas reaccionaron con sorpresa "por la buena disposición de la Guardia Civil" y esperan que esta medida ponga fin a "la imagen represora que siempre han tenido las autoridades en estos temas".

La orden de creación del nuevo servicio de protección de la naturaleza se publicará en el *Boletín de la Guardia Civil* en unos días. Una vez cubierta la plaza del coronel jefe de servicios, la dirección general pondrá en marcha cursos específicos de formación del personal. La intención es ir incorporando paulatinamente efectivos al nuevo servicio hasta llegar al número de 1.000 en un par de años.

Según afirma Carlos del Barrio, jefe del Gabinete Técnico de la Guardia Civil, "el nuevo servicio se nutrirá fundamentalmente de las patrullas todo terreno, que se dedicarán exclusivamente a velar por la protección del medio ambiente". El servicio contará también con destacamentos especiales para situaciones urgentes, tales como el riesgo de incendios o las temporadas de sequía. Cada comandancia provincial contará con un pequeño equipo adscrito a este servicio.

La dirección general invertirá previsiblemente el próximo año unos 150 millones de pesetas para la adquisición de equipos y la mejora y acondicionamiento de los vehículos. Con la puesta en marcha del servicio se pretende también agilizar la tramitación de denuncias relacionadas con el medio ambiente. Otro objetivo es la creación de una base de datos con toda la información que generen las patrullas de protección de la naturaleza.

### De la caza al arbolado

La *cartilla* de la Guardia Civil de 1846 ya asumía competencias en caza, pesca, montes y arbolado. La ley de Cuerpos y Fuerzas del Estado de 1986 incluye entre sus atribuciones "velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y medio ambiente, de los recursos hidráulicos, así como de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y de cualquier otra índole relacionada con la naturaleza".

Carlos del Barrio señala que, aunque la creación del nuevo servicio permitirá luchar mejor contra todo tipo de infracciones contra el medio ambiente, la Guardia Civil ha realizado en los últimos años numerosas intervenciones en este campo. Una de las más recientes fue la incautación en un almacén madrileño de más de 63.000 pieles, casi todas ellas de animales protegidos, por un valor de unos 1.100 millones.

---



A C T I V I D A D E S  
I N T E R N A C I O N A L E S  
D E L A C O D A .

Buro Europeo del Medio Ambiente

Durante este año hemos asistido a dos reuniones del B.E.E celebradas en Bruselas. La primera tuvo lugar el 12 de diciembre de 1987 y fué en la que dimitió el entonces Secretario General Ernest Klate. en la citada reunión firmamos el contrato para la realización del Informe sobre el Cumplimiento de la Directiva Europea de Aves en España, comentado anteriormente.

La segunda reunión tuvo lugar el 20 de marzo de este año y fué en la que se eligió al nuevo secretario General del Buró, Raymond Van Ermen. En esa reunión la CODA pasó de ser miembro asociado a miembro de pleno derecho.

Semanas después, el nuevo Secretario Gral. del B.E.E viajó a España e hizo una visita a nuestra sede en la que tratamos varios temas referentes a la cooperación internacional entre los grupos de B.E.E y los principales problemas del medio ambiente en España.

Denuncias ante la Comisión de Comunidades Europeas

En uno de los viajes que hicimos a Bruselas nos enteramos de los trámites que había que hacer para poder interponer denuncias ante las autoridades europeas por incumplimiento de las leyes internacionales referentes a la conservación del medio ambiente.

Poco después de realizar el viaje enviamos a todos los grupos de la CODA información sobre los trámites a seguir, un modelo de denuncia ante la Comisión de Comunidades Europeas y una copia de las principales leyes internacionales, vigentes en España y relacionadas con la conservación de la naturaleza.

A parte de un buen número de denuncias interpuestas por varios grupos de la CODA, nosotros hemos puesto directamente cuatro que han sido por:

- El uso de venenos en Teruel.
- Talas masivas en el Valle Iruelas.

- Autorización de colocación de cepos, lazos y trampas en Cuenca.
- Autorización de caza de tordos con liga en la Comunidad Valenciana.

Aunque todavía no se ha pronunciado la Comisión de Comunidades Europeas respecto a estos temas, el sólo hecho de poner las denuncias ha tenido efectos positivos, pues por primera vez las autoridades españolas se han visto denunciadas ante organismos que ostentan un poder mayor y que les pueden obligar a rectificar.

#### Reunión con grupos ecologistas portugueses.

En junio tuvo lugar en Portalegre el primer encuentro entre grupos ecologistas españoles y portugueses, que tenía como fin intercambiar experiencias e intentar coordinarnos para la realización de campañas conjuntas. A las reuniones, que duraron tres días, asistieron por parte española, ADENA, FAT, ADENEX, Y CODA y por parte portuguesa las cinco asociaciones más importantes de ese país.

De todos los temas tratados, lo más importante que se sacó en claro fué, a nuestro entender, el establecimiento de una línea de colaboración para realizar una campaña conjunta contra la masiva plantación de eucaliptos que ambos gobiernos pretenden llevar a cabo. También se acordó iniciar una campaña para conseguir que se declaren varios parques internacionales a lo largo de la frontera, para lo que inicialmente se creó un equipo formado por personas de ambos países que se encargará de realizar un informe sobre las áreas fronterizas ecológicamente más valiosas y sobre la necesidad de su protección.



SELVA DEL BRASIL

Esta primavera se presentaron en la Sede de la CODA dos ecologistas brasileños que habían viajado a Europa con el fin de conseguir apoyo para frenar la destrucción de la Selva Amazónica, pues la situación política en su país era propicia para que, si se producían protestas en Europa al respecto, las autoridades brasileñas reconsideraran su actitud.

El tema nos pareció de una importancia excepcional, por lo que decidimos apoyarlo al máximo dentro de nuestras posibilidades. Escribimos a los órganos de Gobierno Brasileño, organizamos una rueda de prensa, alojamos durante su estancia en España a los dos ecologistas, les pusimos en contacto con miembros del Gobierno Español, organizaciones no gubernamentales y organismos europeos, organizamos una Coordinadora para la Protección de la Selva del Amazonas y solicitamos a todos los grupos de la CODA que enviaran cartas de protesta al Gobierno Brasileño.

Aparte de protestar por la destrucción de la Selva, en la campaña se incluían otras peticiones, como era la inclusión de un artículo en la nueva constitución que se está elaborando, que se refiriera a la protección del Medio Ambiente y a la defensa de las tribus indígenas que todavía subsisten en la Selva Amazónica. Meses después la Asamblea Nacional Constituyente de Brasil nos contestó con una sorprendente carta, que transmitimos a los medios de comunicación, en la que nos venían a decir que el poder de las empresas de los países desarrollados en Brasil es tan fuerte que difícilmente pueden evitar que se siga destruyendo la Selva. También nos enviaron un artículo que habían incluido en su constitución donde se recoge la necesidad de proteger el Medio Ambiente.

El haber realizado esta campaña nos ha llenado de satisfacción, pues la primera vez que nos hemos enfrentado con uno de los mayores problemas medioambientales de nuestro planeta.

---

 ECOLOGÍA
 

---

## Naturalistas de Brasil piden apoyo europeo para frenar la destrucción del Amazonas

TASIO CAMIÑAS, Madrid

El sociólogo Antonio Carlos Oliveira y la psicóloga Edyara Santana, representantes del movimiento brasileño Arco Iris y coordinadores de las escuelas ecológicas de Brasil, han venido a Europa con la idea de impulsar la creación de comités de solidaridad contra la destrucción de los ecosistemas y las etnias brasileños.

La comisión española, formada por el Club de Amigos de la Unesco, la Asociación Pro Derechos Humanos, el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Liber-

tad, Adena/WWF, la Coordinadora para la Defensa de las Aves (Coda) y otros colectivos ecologistas y pacifistas, enviará cartas a las instituciones brasileñas e internacionales para que tomen conciencia de la realidad de Brasil. Una de las actividades que desarrollarán todas las comisiones nacionales de solidaridad que se formen en Europa será la organización de un magno festival que va a celebrarse de forma simultánea en las principales capitales europeas a finales de octubre y que contará con artistas europeos y brasileños.

La realidad brasileña expuesta por Carlos Oliveira es patética: "Cuando, hace 500 años, los portugueses colonizaron Brasil había en el país cinco millones de indígenas. Hoy apenas sobreviven 200.000. Para nosotros, la destrucción de los pueblos indígenas es un problema cultural muy grave". La población actual de Brasil es de 140 millones de habitantes, 30 de los cuales son niños declarados "carentes" por Unicef. El 10% de la población brasileña padece enfermedades mentales originadas por la desnutrición, y el 80% son analfabetos. Brasil tiene a su vez la mayor deuda externa del mundo (14 billones de pesetas en febrero del pasado año), la mayor tasa de mortalidad infantil y el ritmo más acelerado de destrucción de la naturaleza.

"En las selvas atlántica y amazónica se talan diariamente 200.000 árboles. Es algo que no puedo ni imaginar. De seguir así las cosas, la selva amazónica, uno de los pulmones del planeta, no resistirá más de 20 años. En la zona del macizo de Matto Grosso la destrucción es también muy acelerada. Las fábricas de alcohol, sustituto de la gasolina como combustible de los automóviles en Brasil, generan residuos que están contaminando todos los ríos. Por eso vamos a pedir a la Unesco que declare la zona de Matto Grosso patrimonio de la humanidad".

---

## El Gobierno brasileño responsabiliza a los países desarrollados del deterioro de la selva amazónica

L. GALÁN, Madrid  
La Asamblea Nacional Constituyente de Brasil ha remitido a las organizaciones ecologistas españolas encuadradas en la Federación de Grupos de Defensa de la Naturaleza (CODA) un escrito en el que se reconoce el alto deterioro que está sufriendo la zona selvática atlántica y las selvas del Amazonas, y en el que se acusa a los países desarrollados de Occidente de tener una grave responsabilidad en este hecho. En el escrito se señala a Brasil como una víctima de la "división internacional del trabajo hecha por el capitalismo, especialmente por los países capitalistas centrales".

La carta es respuesta a la petición realizada por las organizaciones ecologistas españolas para que las autoridades brasileñas adopten medidas urgentes a fin de frenar el deterioro ambiental de ese país, que repercute en

el medio ambiente mundial. Esta petición forma parte del compromiso adquirido por los ecologistas, pacifistas y defensores de los derechos humanos españoles que se sumaron en mayo pasado a una campaña europea de apoyo a los ecologistas brasileños en un último intento de detener la destrucción de la Amazonia.

### La Constitución

Con este motivo, según un portavoz de CODA, "se enviaron escritos solicitando medidas urgentes a numerosos organismos internacionales, como la oficina de la Unesco en Brasil y a las propias autoridades de este país". En dichos escritos "solicitábamos que la nueva Constitución brasileña, que habrá de ser sometida a referéndum popular, recogiera en uno de sus artículos aspectos relacionados con la

protección del medio ambiente y de los pueblos indígenas de Brasil". Las cuestiones relativas a la preservación del medio ambiente han quedado recogidas en el artículo 228 del proyecto de Constitución, aunque los grupos ecologistas lamentan la ausencia de mención a los pueblos indígenas en dicho borrador.

Respecto a la respuesta oficial de las autoridades brasileñas, los ecologistas señalan que la propia Comunidad Económica colabora, a través de proyectos como el de mineral de hierro, en la destrucción del medio natural de Brasil. La CE participa con 600 millones de dólares (unos 75.000 millones de pesetas), por medio de la Confederación Europea del Carbón y del Acero (CECA), en el citado proyecto para extraer el mineral de hierro de las montañas de Cajaras, junto a una reserva de indígenas.

LISTA DE PUBLICACIONESBoletines

Boletín CODA 1 y 2 (87)..... 50 Pts.

Boletín CODA 6 (88)..... 50 Pts.

POSTALES

Serie de 6 postales a todo color, con dibujos de: Gaviota Audouin, Cernicalo Primilla, Elanio azul, Pato colorado, Collalba rubia y Rabilargo.

Serie completa.....250 Pts.

Una postal..... 25 Pts.

Situación de la avifauna española

Cuaderno "Situación de la avifauna de España peninsular y Baleares, con un apéndice sobre las Islas Canarias". 2ª Revisión Julio del 81. 15 Pags.

.....100 Pts.

Libro Situación de la avifauna de la Península Ibérica, Baleares y Macaronesia". CODA y SEO (1985). 207 Pags.....750 Pts.

Chapa.

Chapa de la CODA con el Aguila Imperial. Tamaño mediano. Colores blanco, verde, negro.....75 Pts.

Pegatinas

Aguila Imperial, búho real, tortuga, tortuga (coche), Cabañeros ..... 75 Pts.

Jornadas P.R.C.A. del Manzanares..... 50 Pts.

Informes editados por CODA

Expolios de Nidos de Aves Rapaces en España (78-87).....250 Pts.

El Archipiélago de Cabrera.....300 Pts.

Informe Preeliminar sobre el cumplimiento en España de la Directiva Europea referente a la conservación de las aves silvestres.....250 Pts.

Modelos de comederos de aves para su instalación en parques...100 Pts.

Seguimiento de la población de alimoches en España y 1ª encuesta sobre su estado de conservación.....250 Pts.

Informe sobre los efectos negativos de los tendidos eléctricos. Posibles soluciones.....250 Pts.

## INDICE

	<u>Pag.</u>
Introducción.....	1
Funcionamiento interno, material y boletín.....	2
Socios Colaboradores.....	3
Balance económico.....	4
Jornadas sobre el Parque Regional del Manzanares.....	5
Informe sobre el Cumplimiento en España de la Directiva de Aves Silvestres. Congreso Europeo de Ordenación del Territorio.....	6
Entrevista con la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo.....	8
Grupos Miembros de la CODA.....	9
Campañas.....	11
Actividades Internacionales de la CODA.....	73
Lista de Publicaciones.....	78

Publicado por:

Federación de Grupos para la Defensa  
de la Naturaleza (CODA).

C/ Marqués de Santa Ana, 28. Bajo Izda.

28004-MADRID

Teléfono: (91) 522 78 47

